



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 946 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

28 – MARZO – 2014

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	03
De Comisiones	05
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	07
Acuerdo N° 2615	13
Acuerdo N° 2616	19
Acuerdo N° 2617	24
Acuerdo N° 2618	29
3.2.- Modificación Presupuesto Municipal N° 1, ajuste saldo inicial de caja.	29
Acuerdo N° 2619	34



SECRETARIA MUNICIPAL

3.3.- Modificación Presupuesto de Salud N° 1, ajuste saldo inicial de caja.	42
Acuerdo N° 2620	44
3.4.- Subvenciones para instituciones emblemáticas	52
Acuerdo N° 2621	57
Acuerdo N° 2622	69
Acuerdo N° 2623	75
3.5.- Entrega Cuenta Pública	76
3.6.- Aprobar la participación de Concejales y Alcalde a seminarios	76
Acuerdo N° 2624	77
Acuerdo N° 2625	79
3.7.- Da cuenta mesa de trabajo FENASINAG-SUBDERE-ACHM	79
Acuerdo N° 2626	82
3.8.- Aprobar postulación proyectos PMU-FIE	82
Acuerdo N° 2627	84
IV Varios	84



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 946 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 28 de marzo del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:18 horas, se inicia la sesión N° 946 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial Rodríguez, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sra. Patricia Schulthess, Directora de Operaciones; Sr. Juan Carlos Quezada, Director de DITEC; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA.

Sr. Presidente: Muy buenos días a los Sres. Concejales, al público presente. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, buenos días. Esta es la sesión ordinaria N° 946.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 945 fue enviada a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones si las hubiere. Bien, se entiende por aprobada.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Sólo dos cuentas para el Concejo Municipal. La primera, viene un punto que fue incorporado en la tabla, ustedes saben que el año pasado, durante el mes de junio del año pasado, julio, tuvimos una movilización de los recolectores de residuos domiciliarios a nivel nacional. A partir de eso el Gobierno de Sebastián Piñera en su ocasión constituyó una mesa técnica con los recolectores de residuos domiciliarios del país, allí se firmó un acta de acuerdo con los trabajadores, un acta de 9 puntos. De aquellos puntos uno de los más importantes para los trabajadores se refería a un reajuste salarial en dos segmentos de los trabajadores, que eran los peonetas que trabajan en los camiones recolectores y los conductores. En aquella ocasión el Ejecutivo comprometió un monto de \$15.691.000.000.- aproximadamente, que iban a ser destinados al mejoramiento de remuneraciones de los trabajadores. Si bien el Gobierno estipuló esto en



SECRETARÍA MUNICIPAL

el presupuesto de la nación, lo que no hizo el Gobierno para cumplir el acuerdo con los trabajadores, fue definir en la ley cómo se hacían las transferencias a los contratos de las empresas, de manera que los municipios y nosotros lo sabemos que por ley estamos imposibilitados de traspasar recursos a las empresas si no es a través de licitaciones públicas. En consecuencia, este plazo que los trabajadores dieron no se cumplió y durante los primeros días de marzo la federación de trabajadores recolectores de residuos domiciliarios anunciaron un paro para el día 31 de marzo. A raíz de eso, la Asociación Chilena de Municipalidades consciente, porque fuimos parte de la mesa, le pedimos al Gobierno entrante de la Presidenta Bachelet ver la posibilidad de enviar un proyecto con suma urgencia, de discusión inmediata al Congreso Nacional, para determinar una ley que permitiera efectivamente pagar estos recursos a los trabajadores. Esto ocurrió, el primer día que asumió el Gobierno de la Presidenta Bachelet, ella envió un mensaje presidencial al Parlamento, donde envió una ley con un artículo único que establece la atribución de los municipios por una sola vez transferir estos recursos a los contratos de las empresas. En consecuencia, ya de hicieron la distribución de estos dineros desde la SUBDERE los municipios y ahora va a proceder que los municipios hagamos la transferencia a las empresas para poder mejorar las remuneraciones que fueron concordadas en su instante con el Ejecutivo. Aproximadamente los trabajadores van a subir 100 mil pesos impositivos, de los trabajadores que pertenecen a este sector en la comuna de Maipú y esto va a ocurrir en todas las comunas de Chile que se recibieron estos recursos. Esta ley fue publicada el día de ayer en el Diario Oficial y en consecuencia nosotros vamos a proceder a modificar. Y en el punto de tabla vamos a explicar el procedimiento de qué manera se va a hacer, para solicitar el acuerdo respectivo del Concejo Municipal. La segunda cuenta que quiero entregar al Concejo, porque ya es un hecho público, el día de ayer el Ministerio de Salud inició una auditoría en el Hospital El Carmen de Maipú, para verificar algunas denuncias que hay de los trabajadores, de la comunidad y algunos datos que fueron entregados ayer y que nosotros sospechábamos por la cantidad de reclamos que estábamos recibiendo de la comunidad que esto era así, no teníamos un conocimiento más objetivo, pero el Ministerio ayer entregaba algunos datos que me gustaría entregar al Concejo. Durante los 60 primeros días de funcionamiento del hospital de Maipú, acumula 600 reclamos por atención. De las 850 personas que actualmente se encuentran en el hospital de Maipú, en su calidad a contrata, el 70% corresponde a personal administrativo y sólo un 30% corresponde a personal asistencial, que no es completamente personal médico. Otra de las cosas que el Ministerio advirtió en el informe, es que actualmente el hospital se encuentra funcionando sólo en un 20% del 100% que debería estar funcionando el hospital. Algunos datos técnicos, el hospital ustedes saben que actualmente tiene 11 pabellones quirúrgicos, de los cuales sólo 4 de encuentran habilitados. Cuenta con 6 salas de parto integral, hasta el día de hoy ninguna ha sido utilizada. El hospital fue diseñado con 375 camas, de las cuales sólo hay operativas 45. En la urgencia actualmente en los tiempos de espera en promedio son de 4 horas, esto fue mucho mayor, ustedes lo vieron en febrero seguramente, la hora de espera en la urgencia llegó a 8 horas. Bueno, a raíz de varias denuncias que nosotros habíamos hecho al Ministerio respecto de esta situación, finalmente el Ministerio se va a hacer parte a través de una auditoría. Nosotros indistintamente digamos de los resultados que arroje la auditoría, lo que le hemos pedido nosotros a la autoridad sanitaria en paralelo es y la próxima semana nos atendería el



SECRETARIA MUNICIPAL

Director de Salud o el Subsecretario, lo que nosotros estamos pidiendo como comuna urgente es que se establezca un plan de contingencia, fundamentalmente un plan de servicios clínicos para enfrentar lo que es otoño invierno, por el aumento de atenciones sobretodo de niños y adultos mayores. Qué es lo que está pasando hoy día en el hospital, es que hay muchas personas que van al hospital y son derivadas a otros centros asistenciales y eso es casi una burla para los vecinos de Maipú, que esperamos más de 40 años tener un hospital y esto demuestra la improvisación y la desprolijidad que tuvo el Ministerio de Salud para hacer esto. Tal como lo dijimos en su momento, que recibimos presiones no sólo del Ministro de Salud, sino que también de muchos Ministros, acusándonos incluso a nosotros como municipalidad que nosotros éramos un poco, éramos como el obstáculo que tenía el Gobierno para poder inaugurar el hospital, que prácticamente el hospital no podía funcionar porque el Alcalde, o el Concejo, o la municipalidad prácticamente se oponía para que esto ocurriera. Los días, las semanas, los meses nos dieron la razón, de que ésta era una acción política lamentablemente para entregar una obra que no estaba lista desde el punto de vista sanitario para atender. Las etapas que el Ministerio dio para el funcionamiento del hospital no se cumplieron y en consecuencia el costo de eso lo está pagando hoy día la comunidad que se creó una expectativa con respecto a la atención médica y esa atención médica lamentablemente no se entregó. Así que todos los antecedentes, nosotros hicimos una presentación en el momento que tuvimos este conflicto a la Contraloría General de la República. Nosotros sabemos, porque la Contraloría también nos visitó, está haciendo una investigación también respecto de esta situación y nosotros como municipalidad le hemos entregado los antecedentes que por nuestra parte corresponden. Así que eso es lo que quería informar al Concejo, para que también estén ustedes informados.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Don Carlos Jara y después don Alejandro Almdares.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Me quiero permitir una pequeña licencia Sr. Alcalde, respecto de las ordenanzas municipales y como Comisión de Régimen Interno hay un sentido reclamo respecto a una antena que se va a instalar, de estas antenas celulares, en el domicilio de Carmen N° 959 y es un lugar residencial, que la villa cuenta con alrededor de 90% aproximadamente de adultos mayores, el 10% restante corresponde a niños menores de 10 años. Entre nuestros vecinos adultos mayores encontramos postrados, con by pass y con personal discapacitados y también intelectualmente. En este tema es bastante recurrente en la comuna y sabemos que hay una normativa nacional, pero también nosotros como comuna podemos hacer algunas intervenciones y lo que piden los vecinos es que se prohíba la instalación de esta antena y la verdad de las cosas que eso también va dirigido a usted Sr. Alcalde con una carta y todos nuestros estimados Concejales. Firma esta carta el Presidente, don Angel Bernal, la directiva y por supuesto están las firmas de los vecinos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Yo he tomado conocimiento, vamos a disponer de los abogados de la Defensoría Ciudadana y nosotros, como lo hacemos en todas las antenas de la comuna que nos oponemos y ocupamos todo evidentemente el resquicio legal que tenemos nosotros para hacerlo, a pesar de que esto no es una ley que nos involucra directamente, porque esto lo tiene que ver telecomunicaciones. Pero nosotros si estas empresas evidentemente les generamos todas las dificultades para que esto no ocurra. Así que vamos a disponer una reunión con los vecinos para ver de qué manera podemos nosotros colaborar. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Muy buenos días Sres. miembros del Concejo, Sr. Presidente del Concejo, vecinos asistentes. Como es de conocimiento para algunos, la Sra. Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente se encuentra enferma y me ha solicitado el día de ayer que como miembro de dicha comisión presente informe sobre la sesión extraordinaria que realizamos, ayer a las 18 horas, en que también asistió el Concejal Ariel Ramos. La sesión extraordinaria fue solicitada por este Concejal, en virtud de antecedentes de carácter informal sobre plazos fatales a pronunciarse sobre el requerimiento del relleno sanitario poniente, en proyecto denominado Ajustes al acceso vial. En este proyecto el relleno sanitario solicita que se eximan las exigencias viales establecidas en el RSA 479 del año 2001, que en palabras simples obliga a esta empresa a construir un camino alternativo denominado camino Silva Carvallo. Sr. Presidente de manera unánime esta comisión se pronunció rechazando la solicitud de la empresa y apoyando la gestión alcaldía, emanada de la administración mediante oficio ordinario N° 1800/15 del 2014, en se expresa el absoluto rechazo a la solicitud de la empresa. Oficio que tengo en mis manos y que la verdad es bastante contundente sobre la materia, todo esto es el oficio. Y personalmente Sr. Presidente solicito que se publique en la página web, íntegro, porque yo creo que la comunidad tiene que estar informada al respecto. Asimismo es importante expresar que esta solicitud si bien tiene bases legales, éstas son por lo menos a mi parecer cuestionables en su interpretación y que de relevancia que el Concejo y la ciudadanía tengan presente que el Relleno Sanitario Santiago Poniente existe en nuestra comuna debido a que en la época se ganó una licitación pública y en esa licitación pública de no haber comprometido construir el acceso vial de camino Silva Carvallo, este relleno sanitario simplemente no hubiese existido, ya que hubiese perdido dicha licitación pública. Cambiar las reglas del juego de una manera tan brutal rompe con el principio de la igualdad de los oferentes, principio básico de toda licitación pública. El día de hoy y durante 10 años nuestros vecinos de Rinconada de Maipú han sufrido el paso diario de una gran cantidad de camiones de alto tonelaje, que generalmente despiden líquidos percolados que ensucian y contaminan el entorno de nuestros vecinos. Adicionalmente el nuevo plan regulador metropolitano, al cual esta administración y el Concejo se está oponiendo, por los impactos que tendría en la comuna, plantea la ampliación del radio urbano desde la carretera El Sol hasta el río Mapocho, es decir, parte de la zona rural afectada pasará a ser urbana. Y la pregunta que nos hacemos los maipucinos es que ¿merecemos ser tratados como ciudadanos de segunda categoría al tener camiones de alto tonelaje, que expelen residuos tóxicos, que provienen de gran parte de la región, pasando por una posible zona urbana a futuro en nuestra comuna? Es por eso que en la comisión también se vio que a pesar de que también esto es un tema técnico, que se va a reunir una comisión de SEREMI y otra de autoridades políticas, se



SECRETARÍA MUNICIPAL

tiene que y ayer se consultó a los técnicos de DAOGA que están viendo el tema, que ellos sí tienen la potestad legal para tomar los antecedentes emanados desde este municipio para rechazar esta solicitud y esperamos hacer la presiones ciudadanas correspondientes, puesto que la defensa de nuestra comuna no tiene color político. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bueno, tal como lo ha señalado usted, nuestro informe de rechazo es contundente, con muchos antecedentes, éste fue un segundo oficio que mandamos. Y la verdad es que es un tema que por muchos años nosotros venimos reclamando, así que vamos a publicarlo también íntegramente en la página web, para que las personas, los ciudadanos tengan acceso al mismo. Bien, ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Si no hay más Cuentas de Comisiones vamos a la tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Voy a ofrecer la palabra al Administrador Municipal, la Directora de SECPLA en este instante se encuentra en un cometido funcionario aquí en la comuna, así que ofrezco la palabra a don Alfredo Vial.

Sr. Administrador: Muchas gracias Sr. Presidente. Efectivamente la Directora de SECPLA está con un cometido, así que procedo yo a hacer de SECPLA. Bueno, el primer contrato que traemos para consideración del Honorable Concejo es el ID de Chile Compra 2770-20LP14 y se trata del "Recambio y mantenimiento de equipos en sistema de desinfección de SMAPA 2014-2016", modalidad precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es el servicio SMAPA, con un plazo de ejecución de 2 años y el presupuesto referencial es de \$84.291.437.- La licitación tiene por objeto contratar el servicio de recambio y mantenimiento de equipos en sistema de desinfección del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA, realizar el recambio y mantenimiento de equipos y accesorios en los 87 sistemas de cloración del SMAPA, lo cual permitirá que nuestro sistema de desinfección por gas cloro esté operativo en un 100% en forma continua y permanente, cumpliendo con la exigencia de la Superintendencia. La empresa que califica técnicamente es CPC Industrial Ltda., oferente que supera la calificación mínima, por lo tanto la propuesta de adjudicación en este caso de la administración es otorgar la adjudicación a CPC Industrial Ltda., con una oferta neta al portal, voy a leer la oferta IVA incluido, de \$82.725.724.-, con una diferencia con el referencial de menos 1,86. El presupuesto referencial fue publicado y esta licitación fue vista en comisión mixta SMAPA Finanzas.

Sr. Presidente: Bien. Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y también está el Director de SMAPA, que es la unidad técnica para responder consultas también del Concejo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo quería solicitar la posibilidad que expusiera el Director de SMAPA, para que pudiéramos los demás Concejales entender, o poder comprender a qué apunta la mantención y reparación de los equipos de cloración, ¿podría ser?

Sr. Presidente Ni un problema, le ofrecemos la palabra al Director de SMAPA, que es la unidad técnica y después le ofrezco la palabra a los dos Presidentes de comisión, que es Finanzas y SMAPA.

Sr. Directos SMAPA: Buenos días Sres. Concejales. La verdad es que está Sergio Peña, que es nuestro Jefe de Producción, así que ante cualquier consulta de carácter más técnico obviamente él está a disposición para aclararlo. Esos son los equipos básicamente. Lo que se trata es que mediante estos equipos que inyectan gas cloro al agua cruda que proviene de la planta, es posible cumplir con la norma 409, que establece la Superintendencia en relación a los límites mínimos que debe cumplir el gas cloro en la red. Básicamente el contrato por tanto es que debe garantizar a sus clientes SMAPA, el suministro de agua potable apta para el consumo humano, de acuerdo a las exigencias formuladas por la norma. Lo anterior se logra mediante la inyección de cloro gas al agua cruda, extraída de los diversos sondajes de nuestra área de concesión. En estricto rigor tenemos 87 equipos de cloración, los cuales en estricto rigor tenemos de dos tipos de tecnologías, algunos de tecnologías más modernas. En un principio los equipos que se compraron más nuevos venían con una garantía y los más antiguos pueden ser manipulados por nuestros trabajadores. Los 87 sistemas de desinfección por cloro estuvieron bajo la mantención de la unidad y ya que la mantención anterior fue excelente y no se produjo problemas en los equipos, la unidad trabaja las 24 horas en forma continua. Los sistemas dúplex, existen dos sistemas completos y operativos para cada tubería de impulsión y ésta es una de las razones que se puede optar con un periodo de mantención, tal como fue aclarado en la comisión conjunta SMAPA y Finanzas por el Jefe de Producción. La unidad de producción y básicamente la unidad de cloración generalmente realiza mantenciones de limpieza hidráulica, pero no el recambio de piezas, que es lo que se está solicitando hoy día. Las piezas de mayor complejidad son las que efectivamente se requieren a la empresa. Finalmente, sólo señalar que el contrato es de 710 días corridos, 2 años, establece como todo contrato multas y el servicio de recambio de equipos, accesorios y mantenimiento de las 87 plantas. Involucra un precio total de \$84.291.413.- de la empresa que hizo el presupuesto referencial y CPC finalmente adjudicó con, o lo que se propone adjudicar por \$82.725.727.-, por lo tanto, es lo que estamos proponiendo al Honorable Concejo Municipal. Sergio yo creo que sería conveniente aclarar de manera más técnica el sentido de este contrato, por favor.

Sr. Sergio Peña: Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales. La verdad es que como lo ha expuesto, la desinfección se hace por cloro gas, es un producto químico peligroso. Cualquier avance o resguardo que se haga a nuestro sistema es una seguridad para el personal y también para la comunidad. El cloro gas es un gas que viene confinado en unos cilindros, que también tienen mantención continua los cilindros. Mientras existan equipos en buena calidad, lo ha dicho la historia, que no hemos tenido problemas de ningún tipo que nos pueda entregar algún problema. Así que la verdad es que



SECRETARÍA MUNICIPAL

técnicamente si los sistemas funcionan bien, lo primero es tener agua de calidad y lo segundo es, por supuesto, muy importante la seguridad y creo que ese es el fondo de la relación, tener continuidad en el servicio en calidad y seguridad.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de SMAPA primero y después al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos los asistentes al Concejo. Primero que todo antes que comentar el contrato, dar cuenta que yo me entero en la misma comisión que íbamos a ver un contrato de SMAPA, por lo tanto voy a reiterar la solicitud de que ojalá me hagan llegar los antecedentes con antelación, para poder estudiarlos de mejor forma. En cuanto al contrato, como ya se ha dicho acá, se trata de un contrato de mantención preventiva y correctiva perdón, que tiene que ver con el uso del gas cloro. Ese día en la comisión nuestro trabajador de SMAPA nos daba cuenta de la pureza que se trata este material, de 95% de concentración, comparado con el 10% de concentración que tiene el cloro que tradicionalmente usamos en nuestros hogares y el cloro al ser tan corrosivo lamentablemente daña todos los artefactos, las tuberías, las válvulas que están en contacto con este material. De ahí la necesidad de ejecutar este contrato de mantención para resguardar, en primer lugar, la seguridad laboral de los trabajadores, velar por la calidad del agua y la seguridad de la ciudadanía que consume el agua. En cuanto a lo financiero, dar cuenta que se presentaron muy pocas empresas a esta licitación, entendiéndolo que es un mercado bastante acotado, muy específico y que se presentaron 3 empresas al comienzo de este proceso, pero finalmente solamente queda 1, se retiran en el camino las otras. En base a los antecedentes, a que estamos bajo el presupuesto referencial, la comisión no ve mayor inconveniente en aprobar este contrato. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Sólo complementar lo que comentaba el Concejal Ramo, es que efectivamente con este presupuesto de 84 millones y fracción nos debería, debería extender efectivamente los 24 meses, dado que anteriormente el contrato era de una cifra de 33 millones y con la ampliación nos llegó a 42 millones y fracción. Lo que tengo la certeza de que no habrá un aumento en el contrato y también un aumento en las partidas que se generan en la reparación y mantención. Además, la consulta que puede fácilmente presentarse que por qué sólo una empresa, efectivamente se consultó al encargado de la unidad, dado que es altamente específica la labor y la función que hace esta empresa, más allá de la competitividad o de los precios, es también por la seguridad en el manejo efectivo de lo que señalaba el Sr. Peña. Desde la mirada económica, en el sentido de la presidencia que dirijo, no se ve ningún tipo de dificultad en no aprobar esta propuesta relacionada directamente que sería el techo para los 24 meses y no tendríamos el problema, o el aumento del 30% como fue en el contrato anterior.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a las comisiones. Ofrezco la palabra si hay algún Sr. Concejal que quiera hacer alguna consulta. Don Carlos Jara y don Herman Silva.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Sí, yo la verdad es que voy a aprobar el contrato. Sin embargo, quiero solicitar por su intermedio Sr. Presidente la viabilidad que en el corto plazo pudiésemos tener un informe completo de la marcha de SMAPA. Me interesa saber los cumplimientos de los contratos con todas las empresas, las obras que se están ejecutando, cómo vamos en el tiempo, el cronograma, la relación con el plan de desarrollo que tenemos que cumplir sí o sí, los futuros contratos. Bueno, una marcha completa y ojalá esto fuera sistemático durante 3 ó 4 meses, para ir sabiendo qué está sucediendo más allá de los contratos que son lógicos que tenemos que ir aprobando nosotros de lo que van haciendo y va surgiendo en el camino. Porque la verdad de las cosas que éste, como lo dije yo una vez y quedó establecido y quedó como slogan, que éste es como el cobre de nosotros, SMAPA para Maipú, en lo social, en la educación, en todo lo que nos ayuda. Por lo tanto, tenemos que resguardar y entre todos ir viendo cómo va esta marcha y para la seguridad de nuestra comuna, para la seguridad de nosotros y estar tranquilos digamos, dormir bien, saber cómo está funcionando SMAPA. Yo creo que bien, pero van sucediendo tantas cosas en una comuna tan grande, tantas obras, tanto que nos exigen también, en fin. Entonces por eso Sr. Alcalde por su intermedio le ruego que pudiéramos prontamente tener un completo informe de la marcha de SMAPA.

Sr. Presidente: Muy bien, se acoge la petición y el Director va a preparar algo y lo vamos a mandar a la Comisión de SMAPA, para que la Comisión de SMAPA invite posteriormente a los Concejales. Me parece una muy buena idea, que uno pudiera trimestralmente ir entregando pequeñas cuentas a través de la comisión, para ver del estado de la marcha del servicio, me parece una muy buena idea. Y nosotros tenemos además pendiente este año, espero pronto que el Director nos informe ahí, de una reunión que tenemos que tener con la nueva Superintendencia de Servicios Sanitarios, porque hay que ver, yo he esperado pero no he sabido todavía quién es el nuevo Superintendente, pero debemos tener una reunión también rápidamente con ellos para poder actualizarnos. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a SMAPA todos los Concejales tenemos algo que decir al respecto. La historia de SMAPA a veces ha estado en las cumbres y otras veces ha estado que se privatiza y no se privatiza. Y dentro de las privatizaciones no es solamente que el municipio la quiera privatizar, si no hay cumplimiento en el plan de desarrollo la Superintendencia, ella está facultada para hacer lo que esté de su parte legal para privatizar al no cumplir el plan de desarrollo. Y la forma de privatizarla también es otra, no haciendo uso de esa, sino que endeudar a SMAPA por parte del municipio, que no tenga plata y que acumule una cantidad bastante grande de miles de millones y también está dentro de lo posible una privatización. En esta oportunidad yo felicito al Alcalde, porque todo lo que he estado escuchando de que él asumió, ninguna vez he escuchado de estar endeudando a SMAPA. Se ha estado pagando con plata y no que vaya quedando un remanente sin pagar y que después andemos con el Padre Nuestro en la boca, que nos pueden quitar el servicio del agua potable. Y finalmente lo otro, de que se presentó una sola empresa y eso es porque no es tan sencillo lo de SMAPA, sobretodo para beber el agua que tomamos todos los que vivimos en la comuna y también una parte de los que viven en comuna de Estación Central y Cerrillos completo. Es muy complejo. Y en Santiago, la Región Metropolitana, hay solamente dos empresas, Aguas Andinas y



SECRETARIA MUNICIPAL

Maipú. Y en regiones una sola por cada región, de acuerdo a las empresas que haya. Por lo tanto, se presentan a veces pocas porque es complejo los tratamientos que hay que hacer para beber el agua, sobretodo de los cloros y todos los elementos que se le coloca, porque puede afectar la salud humana. Yo muy de acuerdo con la comisión y todo lo que sea de SMAPA siempre lo voy a aprobar, porque es una llave maestra que tiene la municipalidad, que no la tienen las otras comunas. Por ley las otras comunas no pueden tener el agua. Y los miles de millones que ingresan que sirven, como decía el Concejal recientemente, para obras sociales y para algo que es fundamental para la comuna, no corre el riesgo que de las privatizaciones, porque Andinas harta pelea le ha hecho, la empresa española por quedarse con el agua y no lo ha logrado. Y Chile tiene un ejemplo de una empresa estatal, que en este caso es el agua, ésta no es el cobre, no es CODELCO donde es otra cosas, es un gigante, nosotros somos pequeños, pero hemos sido capaces de mantener el agua en las buenas y en las malas y estar haciendo ahora gastos de acuerdo a lo que pide la Superintendencia. Todo lo que sea eso, yo siempre lo voy a aprobar y con mucho gusto y orgullo de que Maipú tenga una parte, como una Dirección de Tránsito, por ejemplo, o de Obras, aparece una Dirección del Agua Potable y ha sido capaz de llevarla sin correr riesgo de que quiebre por falta de dinero, ha administrado bien. Ahora, en cuanto a no endeudarla, eso tenemos que estar al ojo, porque yo sé que mientras esté este Concejo y esté esta Alcaldía, no vamos a tener ningún problema, los problemas tienen cuando hay cambio y siempre los cambios a veces por desconocimiento, cuando somos de Maipú no hay problema porque conocemos el problema del agua, el problema es que a veces cuando los jefes comunales llegan y tienen que por lo menos demorar 2 años para poder conocer bien el problema del agua, porque es complejo, no lo entienden, por qué el resto del país no puede tener agua potable de los municipios, esa es la gran pregunta, la gran interrogante. Es porque un día hubo un Alcalde visionario aquí en Maipú, que al hacer unos pozos en el cerro salió agua y se supo aprovechar hasta el día de hoy esa veta que nosotros tenemos de suerte por un lado, técnicamente y también económicamente. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Dos consultas, una que tiene que ver con la licitación misma. Saber qué empresa hacía este trabajo actualmente y a qué costo, por una parte. Segundo, no me quedó claro lo que decía el Presidente de la comisión, de que esto no permitía el 30% de aumento del contrato, quisiera tener claridad de eso Presidente. Y una pregunta bien técnica, básica más bien, ¿dónde están instalados estos equipos?, yo entiendo que en las copas, pero los 87 equipos dónde están instalados.

Sr. Presidente: Muy bien. Director.

Sr. Director SMAPA: Concejal, tal como explicaba muy bien el Concejal Silva, efectivamente éste es un mercado bastante restringido y la característica, me señalaba Sergio a este respecto, es que hay muchos oferentes que se presentaron al RFI y lo que hacían era vender equipos pero no incluían el servicio completo. Lo que hace efectivamente que nosotros estemos hoy día repitiendo a la misma empresa que había realizado este tipo de servicio con el contrato pasado. En relación a dónde están



SECRETARÍA MUNICIPAL

instalados, efectivamente los equipos, no sé si se refiere a la ubicación, pero estos están en lo que se denominan las obras complementarias de las copas y están en unas casetas adyacentes. Esas instalaciones están generalmente en unas instalaciones adyacentes, una especie de de casetas que se instalan cerca de la copa y que permiten inyectar cloro a la salida del estanque y están distribuidas en forma... Los 87 equipos, en términos generales Sergio, cómo se distribuyen en cada una de las copas.

Sr. Sergio Peña: Nosotros hoy día tenemos 25 plantas de agua potable, pero en planta existen a veces 2 ó 3 estanques. Cada estanque se alimenta de sondajes de pozos por tuberías de impulsión, así que es posible que en una planta exista más de un equipo, existen a veces 4 ó 5 equipos porque la normativa nos impide tener dúplex, nos pide tener un equipo operativo y uno de reserva completo, esa es la normativa. Y la verdad están distribuidos en estas plantas y es bastante amplio, hay que estar atentos desde la Ciudad Satélite, todo Maipú, hoy día tenemos en Rinconada, también Cerrillos, toda la parte de Cerrillos y llegando hasta Estación Central, la Planta Alessandri y San José de Chuchunco, que son las más alejadas por el sector poniente. Esas serían las plantas.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Sólo para poder aclarar el 30%, que en el contrato anterior era de 35 millones mensuales, anuales disculpa y producto de esa cifra no se alcanzó a hacer la mantención por 2 años, entonces obviamente el contrato se aumentó en un 30% y la cifra que hoy día indica SMAPA es con ese 30%, lo que en consecuencia no debería haber este aumento que como ocurrió en el contrato anterior. Eso es un poco que no debería usarse, claro, legalmente se podría pero, claro, claro, pero ellos con esta cifra quedarían sin la necesidad de aumentar el 30%, como ocurrió en el contrato anterior que era la misma empresa.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Lo importante es agregar además que todos estos equipos son equipos electrónicos, que funcionan matemáticamente controlados digamos, para que puedan inyectar en cantidad suficiente y generar las condiciones de potabilidad que el agua requiere, así que son equipos de alta precisión además, por eso que requieren también no solamente que un proveedor los venda, sino que el proveedor también tiene que hacerse cargo de la mantención para darle una mantención permanente. Eso es lo que estamos contratando.

Sr. Abraham Donoso: Además señalar que dentro del contrato está un profesional 24/7, el cual estaría permanentemente a disposición en caso de emergencia, que también está dentro del contrato.

Sr. Presidente: Por supuesto, muchas gracias. Bien, no sé si hay alguna otra consulta. Si no hay otra consulta, estamos hablando de la licitación 2770-20LP14, recambio y mantenimiento de equipos en sistema desinfección SMAPA 2014-2016, la modalidad a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución del contrato son 2 años, se propone al oferente CPC Industrial Ltda., valor oferta total IVA incluido \$82.725.724.- Sr. Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva
Sr. Herman Silva: Apruebo
Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares
Sr. Alejandro Almendares: Apruebo
Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres
Sr. Marcelo Torres: Apruebo
Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme
Sr. Antonio Neme: Apruebo
Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara
Sr. Carlos Jara: Apruebo
Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos
Sr. Ariel Ramos: Apruebo
Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso
Sr. Abraham Donoso: Apruebo
Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle
Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo
Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori
Sr. Presidente: Apruebo
Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2615

Aprobar “Recambio y mantenimiento de equipos en sistema de desinfección, SMAPA 2014-2016” adjudicar a CPC Industrial Ltda., por la suma de \$82.725.724.- en un plazo de 2 años.



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Vamos al segundo.

Sr. Administrador: Gracias Presidente. El segundo contrato es el ID Chile Compra 2770-27LP14, se trata de la "Contratación de proyectos de pavimentación y obras civiles de la comuna de Maipú", la modalidad es de serie a precios unitarios, asignación simple, unidad técnica unidad de Operaciones, plazo de ejecución 24 meses y el presupuesto referencial es de \$516.296.732.- Esta licitación tiene por objeto contratar los proyectos de ingeniería necesarios para la materialización de nuevas vías, o bien la mantención, reparación o reconstrucción de diversas calles en la comuna de Maipú y que forman parte de la cartera de proyectos de inversión 2014-2018. En este caso las empresas que calificaron técnicamente fue Richard Wildo Díaz Baeza, con una nota de 5,57; Alvaro González Herrera, con una nota de 6,4; Sergio Riquelme Becerra, con 6.64; Ingeniería y Construcción R y H Ltda., con 5,24; SIGA Ingeniería Consultores, con 5,29. Corriendo el polinomio, los resultados son los siguientes y la propuesta a adjudicar que trae la administración es al mejor resultado, que se trata de Richard Wildo Díaz Baeza, con una oferta total de \$418.800.000.-, con una diferencia a su vez con el referencial de menos 20%. Indicar, agregar también que esto se vio en la Comisión de Finanzas y viene un legajo más completo que observarán, ya que en la comisión se solicitó que, por el monto, se trajera el legajo completo. Eso Presidente.

Sr. Antonio Neme: Perdón, aclarar Presidente, 412, usted dice 418.

Sr. Administrador: Perdón, toda la razón Concejal, son \$412.800.000.-, sí tiene razón, tal como dice el documento.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Antes de ofrecer la palabra a la Directora de Operaciones, que es la unidad técnica, sólo quiero señalar de que ésta es una de las prioridades que hemos fijado en la actual administración, que tiene que ver con el tema del mantenimiento vial urbano, que sabemos que se llama comúnmente pavimentación.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Nosotros siendo una comuna inmensamente grande, por muchos años, probablemente esta política no ha sido una política que ha tenido énfasis en la gestión, nosotros hemos querido este año darle un énfasis importante a nuestras calles y para poder postular proyectos ustedes saben de pavimentación, se requiere esencialmente que todos los proyectos van a aprobación del SERVIU Metropolitano. En consecuencia, todos los proyectos que se deben postular necesitan tener un diseño de ingeniería, vale decir, los perfiles de las calles, las carpetas completas, sino no se puede pavimentar, porque estos proyectos deben ser aprobados previamente por el SERVIU. Esto muchas veces y para muchas comunas es una dificultad, por eso que hay muchas comunas que no pueden enfrentar pavimentaciones porque requieren pasar primero por la etapa de diseño y se pierde mucho tiempo en la etapa de diseño. En consecuencia, nosotros este año hemos priorizado en nuestro presupuesto como uno de los temas sensibles del desarrollo de la comuna la pavimentación, sobretodo aquellas pavimentaciones que tienen que ver con darle conectividad vial a la comuna, que hay muchas obras donde evidentemente tenemos problemas de conectividad vial. Esa es la prioridad, ese es el contrato que estamos viendo y ofrezco la palabra a la Directora, que nos va a ilustrar un poco más respecto de lo que estamos contratando.

Sra. Directora Operaciones: Gracias. Buenos días. Efectivamente como el Alcalde lo menciona, la base de esta licitación que es primera de esta modalidad que realizamos como Dirección de Operaciones, como municipio, se enmarca en el plan de conectividad que ha lanzado el Alcalde a partir del año 2013, dado los grandes atochamientos de la comuna. La problemática, las congestiones que se han provocado hace urgente una conectividad que fue mostrada acá en el Concejo. Por lo tanto, basándose en ello y teniendo una disposición financiera que fue aprobada en el presupuesto de este año para proyectos, trabajamos esta licitación. A esta licitación postularon 5 consultoras, porque normalmente son consultoras en este plano, en las cuales ya se explicó las notas que tuvieron, pasando en su presentación, cumpliendo con todos los requisitos que se presentaban. Explicaba que una licitación que conlleva proyectos de especialidades. Aquí nosotros, en este plano de conectividad en la comuna, esto fue mostrado cuando usted presentó Alcalde el plan de conectividad, con las áreas rojas son los tramos que proponemos crear nuestras conectividades paralelas de la comuna, es decir, ahí vemos claramente Avda. Las Industrias, tenemos Cuatro Poniente, Tres Poniente, donde debemos crear unas alternativas de tránsito para evitar las congestiones. Dicho esto, elaboramos nosotros un listado de las vías a licitar para ejecutar estos proyectos, divididas por las complejidades, tenemos calles de altas complejidades que son las vías que están definidas en el plan regulador comunal y que conllevar ejecutar en sus proyectos modificaciones tanto en canales, modificaciones de servicios, modificaciones en todos sus proyectos de ingeniería. Las otras están con una complejidad media, que son enlaces que son conexiones donde ya existen los proyectos de especialidades. Y hay otras que son de encuentros menores. Por eso que se dividieron en tres grandes áreas, para poder presupuestar estos proyectos, porque se presupuestan por metro cuadrado. Como dice el Alcalde, la importancia de esta licitación es que nosotros primero contemos con una banca de proyectos. Tenemos muchas instancias, instancias del Gobierno donde postular, pero siempre para llevar una postulación lo primero que tenemos que tener es el proyecto. Necesitamos hacer la conectividad de Tres Poniente, de Cuatro Poniente hacia



SECRETARIA MUNICIPAL

Lonquén, tenemos que tener proyecto a mano. Necesitamos hacer un enlace de calles, necesitamos tener el proyecto a mano, aprobado por los servicios. Esta es la base de esta licitación. Esta licitación es, creo que a 24 meses y contempla el listado de los proyectos que están definidos en la carpeta. Creo que en sí Alcalde es la base de la licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde se vio este contrato y después ofrezco la palabra o consultas a la unidad técnica.

Sr. Abraham Donoso: Agradecer la explicación de la Directora, Sra. Patricia. Efectivamente sólo señalar Presidente que aquí uno cuando ve este tipo de licitaciones le da mucha mayor tranquilidad además cuando efectivamente hay mayor competencia, dado que hay 5 consultoras y todas califican técnicamente y administrativamente, como algunas veces hay una discusión en ese tema. Además, lo que aquí se está contratando y quiero rescatar lo que nos señaló el equipo técnico de Operaciones aquel día, textual, son las bases del fundamento técnico en el desarrollo de la conectividad, eso es lo que se está rescatando hoy día, o sea, lo que se está aprobando en el presupuesto y en esta propuesta, dado que como usted también lo ha señalado, la Directora, para todo mejoramiento de conectividad debemos tener un diseño y ese diseño se tiene que mantener, contratar y en las posibilidades que lo vea también el Gobierno, poderlo integrar a algún banco de presupuesto y financiamiento. Con lo anterior y la tranquilidad además de la competencia que se da básicamente en la apertura y en las bases administrativas y técnicas, en cual se solicitan los requisitos para poder postular a hacer trabajos con el municipio, la comisión no ve ningún tipo de inconveniente en aprobar este tipo de propuesta, que va directamente relacionada con la posibilidad de los diseños de la futura conectividad de Maipú, que es tan necesario.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, consultas. Don Antonio Neme y después don Herman Silva.

Sr. Antonio Neme: Una consulta a la Directora... No, pero don Herman, usted primero.

Sr. Herman Silva: Me echa a mí primero a la boca de los leones. No, son bromas. Bueno, con respecto a esto, estamos cumpliendo algo que siempre hace el municipio. Para obtener eso nosotros, tenemos que comprometernos a lo que nos corresponde y la pavimentación y lo otro que mencionaba la Directora, son fundamentales para nosotros. Hay otros municipios que como no tienen los fondos que mencionaba el Sr. Alcalde, no pueden o les cuesta mucho tener fondos estatales para poder hacer estos trabajos, porque no tienen la colaboración de los municipios porque no tienen plata. Nosotros con lo que mencionábamos del agua potable, etc., etc., tenemos como defenderlos en ese sentido. Y por lo tanto, como todo lo que mencionaba ahí tiene que ver con los vecinos en todo orden de cosas, que es un beneficio, yo estoy muy de acuerdo con la comisión que ha dicho que ha recomendado esto y no tiene problemas con esto que estamos tratando en este momento. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Don Antonio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Sí, yo más que hacer una aseveración, quiero formular preguntas. Yo tengo claro que estos son estudios de ingeniería, estudios de plano, de papel, ¿de qué depende después que se lleven a cabo las obras?, esa es la pregunta.

Sr. Presidente: Perdón, antes de responder. Primero, buena la pregunta que hace el Concejal, porque primero señalar de que este trabajo nunca se ha hecho en Maipú. Nunca se ha hecho, porque aquí lo que estamos haciendo con este estudio, es culminar calles que si bien es cierto algunas quedaron planificadas en el plan regulador del año 69 y posterior, estas vías nunca se terminaron de materializar. Por qué no se terminaron de materializar, por lo que acaba de decir don Herman, porque no están los estudios de ingeniería, el proyecto en sí mismo. Por qué razón, porque no fue una prioridad, porque no fue una preocupación, quizás, no lo sabemos. Pero hoy día lo que estamos diciendo es que la comuna para poder tener vías para darle conectividad, requiere tener los diseños de ingeniería que son los proyectos de especialidades para poder postular estos proyectos. Y una vez que estos proyectos estén, lo que nosotros empezamos a hacer es empezar a ponerlos en postulaciones en las carteras del SERVIU, por ejemplo, Vivienda por otro lado, Obras Públicas. Porque lo que ocurre hasta ahora es que cuando uno va donde una autoridad, le dice mire no tenemos conectividad, lo primero que le dice un Ministerio es bueno y el proyecto, no, es que no está, ah, entonces tenemos que partir por el proyecto. Entonces lo que estamos haciendo aquí es una decisión política, técnica, de poder poner estos recursos para armar una cartera de proyectos y empezar a golpear puertas para empezar a materializar vialidades que son fundamentales. Y es muy interesante, por eso que es bueno que ustedes vean el listado, hay calles, por ejemplo, Ferrocarril en el sector de Los Héroes por decir, u otras conectividades que faltan pequeños tramos de conexión, que nunca se han hecho. Entonces lo que estamos haciendo con este estudio es levantar esta cartera de proyectos que jamás se había hecho, para dar conectividad a las calles de Maipú.

Sr. Antonio Neme: Alcalde, perdón, aprobado este estudio ¿nosotros quedamos en ventaja con aquellas municipalidades que no presentan el estudio para postular?

Sr. Presidente: Así es, esa es la idea. Le agrego otra cosa, por ejemplo, para información del Concejo. Nosotros a veces incluso por mecanismo del sistema de evaluación de impacto ambiental, a veces cuando hay empresas que tienen que entregar proyectos de mitigación, por ejemplo, nos toca como comuna una mitigación en metros de pavimento y a veces cuesta definir dónde porque no están los proyectos, no existen. Un ejemplo mucho más duro de esta realidad, nosotros, ustedes hace poco nos aprobaron, por ejemplo, la medida de mitigación para el camino Fundo El Bosque. Fundo El Bosque los vecinos llevaban 10 años en el polvo y en el barro y ustedes conocen, muchos, todos pasamos por esa calle. Hoy día hicimos una mitigación donde asfaltamos. Por qué hablamos de mitigación, porque puede sonar increíble lo que voy a decir, pero esa calle no tenía proyecto de ingeniería y nunca tuvo. Entonces nosotros independiente de ejecutar la medida de mitigación, que fue la pavimentación, estamos también ejecutando la ingeniería de pavimentación. Porque cuando uno va a reclamar, o va a denunciar esta situación, lo primero que dice la autoridad, bueno pero y dónde está el proyecto. Y



SECRETARIA MUNICIPAL

efectivamente lo que dice don Herman es cierto, hay comunas que por no tener estos recursos los tienen que postular, hay comunas que van a postular diseños de pavimentos al FNDR, o lo van a postular a algún otro fondo de financiamiento. Lo que nosotros estamos haciendo aquí es ganar tiempo para tener nuestros proyectos y llevar una delantera, para ir resolviendo problemas que hoy día son crisis. Hoy día Maipú en materia de conectividad estamos en crisis, es cosa de ver las calles en la mañana, los tacos que hay de salida de los vecinos nuestros para salir a distintos puntos de la región. Ofrezco la palabra si hay alguna otra consulta. Muy bien, entonces estamos hablando de la licitación 2779-27LP14, contratación de proyectos de pavimentación y obras civiles comuna de Maipú, la modalidad es a serie de precios unitarios, la asignación es simple, el plazo de ejecución son 24 meses, se propone al oferente don Richard Wildo Díaz Baeza, valor total oferta exento de IVA son \$412.800.000.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2616

Aprobar “Contratación de Proyectos de Pavimentación Obra Civil Comuna de Maipú” adjudicar a Richard Wildo Díaz Baeza, por la suma de \$412.800.000.- por 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Vamos al tercero.

Sr. Administrador: Gracias Presidente. El tercer contrato se trata del ID de Chile Compra 2760-26LP14 y se trata del “Mantenimiento vial urbano de la comuna de Maipú 2014-2015”, a serie de precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es Operaciones, plazo de ejecución 24 meses y tiene un presupuesto referencial de 2.500 millones aproximadamente. En la etapa de evaluación se presentaron 6 empresas, de las cuales una fue descalificada automáticamente, que es Soilver Ingeniería y Construcción Ltda., y las empresas que calificaron técnicamente son Mantenimiento Vial Ltda., Constructora Blakom, Constructora Mavasa, Constructora Pehuenche, Constructora Comercio. Analizando las ofertas realizadas por las empresas, la propuesta de adjudicación que realiza en este caso la administración es para la Constructora Blakom, con una oferta total IVA incluido de \$2.462.135.163.-, que tiene una diferencia con el presupuesto referencial de 1,52%. Aclarar que bueno ya la Directora puede aclararlo, pero recordarles que el año pasado lo que nosotros como gestión invertíamos en pavimentación eran 600 millones de pesos y a solicitud del Alcalde este presupuesto se cuadruplicó, por primera vez en la historia de Maipú cuenta con 2.500 millones de pesos para invertir en obras viales y esto es parte del correlato del contrato que aprobaron recientemente, que es el diseño. El



SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde puede dar algunos detalles adicionales. También viene en un legajo más largo porque se solicitó en la comisión que por el monto se trajera con más antecedentes. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Antes de ofrecer la palabra a la Directora, también quiero señalar de que ésta también es, después de muchos años en la comuna de Maipú de manera inédita, porque esto fue aprobado también por el Concejo, ustedes también nos aprobaron esto, después de muchos años, yo me recuerdo que el último Alcalde que hizo una inversión grande en pavimentos en la comuna fue don Herman Silva, que pavimentó prácticamente muchos pasajes que eran de tierra en la comuna. Nosotros hace muchos años que no hacemos por decisión alcaldicia un programa potente de pavimentos, de mantención, reparación, incluso de construcción. Nosotros llevamos en el presupuesto del año 2014 esta proposición al Concejo y el Concejo la aprobó. Y este año, después de casi 10 años o un poco más, que nosotros por primera vez vamos también inéditamente invertir platas en un programa de pavimentación, que nos permita incluso corregir ciertas distorsiones, o ciertos déficit que hemos tenido en algunos barrios, esto se suma también a los programas que estamos postulando en paralelo al SERVIU. Nosotros ya fuimos seleccionados en el concurso N° 23, ya estamos partiendo también para que los Concejales también puedan ir a verlo, este año vamos a dejar completamente pavimentada la Población El Maitén y así vamos a intervenir 3 barrios más que podemos, incluso si ustedes lo requieren, pueden pedir la hoja con las calles que vamos a pavimentar, vamos a pavimentar por concepto SERVIU este año 2.800 millones, pero adicionalmente, adicionalmente nosotros como municipalidad vamos a tomar también la iniciativa y la delantera en esta materia, porque efectivamente hay lugares de Maipú que el pavimento está muy deteriorado y esto es una medida inédita y creemos que debiéramos nosotros hacerlo permanentemente porque así como el agua es a Maipú, yo siempre digo las calles también son como las venas, como las arterias de la ciudad y hoy día la gente requiere moverse por esas arterias, por esas venas de manera fluida y constituye un problema en la calidad de vida para los vecinos. Hay muchos vecinos que tienen pasajes que ya llevan más de 20, 25, 30 años, están deteriorados; veredas en muchos barrios que son del casco antiguo, donde tenemos mucho adulto mayor. Entonces ésta es una decisión que nos va a poner a la delantera también, no lo vamos a resolver con estos 2.500 millones, pero claramente el Concejo y la administración está dando una fuerte señal a la comunidad de que nosotros vamos a darle la pelea digamos, para mantener nuestras calles en mejor estado. Directora le ofrezco la palabra y después al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sra. Directora Operaciones: Gracias Alcalde. Creo que en gran medida ya se ha indicado, yo agregar que esta licitación entre los temas muy positivos que lo planteamos en la comisión, fue llamada muy a tiempo. A fines de enero se hizo la licitación de inmediato, de acuerdo con la SECPLA, lo que nos permitió que vinieran, se presentaran varios proponentes y tuviéramos una buena oferta, porque en estas fechas aún no hay licitaciones en el medio por los organismos externos, estatales, van a salir después del primer trimestre, sobretodo por cambios de administración. Ese es un punto a favor nuestro. Los presupuestos nos llegaron todos en su gran mayoría dentro de lo que estaba estudiado por la unidad técnica, que es bastante importante y referencial. Agregar Alcalde



SECRETARIA MUNICIPAL

que en gran medida a las obras que se están ejecutando por pavimentos participativos, que son 152 vías este año y 60 vías al próximo año, con fondos externos con un aporte municipal aprobado por el Concejo también, nuestro contrato en sí, que es por 2.500 millones para 24 meses, lleva como tema importante también solucionar unos temas puntuales en casa, partiendo por ellos, como son pavimentar estacionamientos detrás de la Oficina de Concejales, que está requerido, que nos quedó pendiente de un contrato anterior; es poder hacer el patio de la DAOGA, que es un tema súper fuerte; y el acceso al Estadio Bueras, que son temas que necesitamos como comuna solucionarlos. No los podemos postular a fondos externos porque no tienen prioridad social, pero sí nosotros, para nosotros tienen una prioridad importante. El resto de las obras se van a ejecutar en ajuste al plano de conectividad, con los encuentros menores porque las obras de pavimentos son caras, son de alto valor. En esta licitación, explicamos a la Comisión de Finanzas que nosotros, son una oferta de precios unitarios por lo tanto, nosotros hacemos el estudio de las diferentes obras a ejecutar como muestra y aplicamos los valores ofertados. Esto quiere decir que aplicamos los valores ofertados para hacer un pasaje en asfalto, para hacer una calle en hormigón, para hacer un pavimento de un patio DAOGA, o un acceso al estadio. Y en todo nos dio efectivamente que el proponente que hace su oferta a precio unitario más bajo es el que también coincidentemente en este estudio, en este análisis le dio los valores más bajos. Por lo tanto, nosotros con bastante optimismo y está casi todo bajo el presupuesto oficial. De todas maneras, en la lámina que sigue, vienen algunos de los puntos importantes mostrados, ya les mencioné lo que es interno y que hay que partir por casa también y los otros son puntos importantes de conectividad, como es la segunda vía La Farfana, el cruce con la autopista, que está en esa lámina de ahí; tenemos los encuentros la salida de Pajaritos Almirante Phillips; Pajaritos, que eso está el proyecto en SERVIU en aprobación, visto con la Dirección de Tránsito, visto con los vecinos por solicitud de ellos, al cual también nos agrega el Concejal Almendares en su momento que también tratemos de solucionar el tema de la misma vía, que me parece lógico, nosotros vamos a un punto y tenemos que ver lo que esté alrededor. Y tenemos encuentros como Maipú con Tres Poniente, que también se enangosta, por lo tanto hay que dar la solución, que también está en aprobación en el SERVIU en este momento; en Portales con Maipú, dentro de las obras más importantes a mencionar en este minuto.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Directora. Ofrezco la palabra al Presidente de la comisión y después le ofrezco la palabra a algún Concejal, alguna pregunta respecto a este contrato.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente Presidente como lo señala la Directora, se solicitó por la comisión hacer una muestra por ítem, en cual efectivamente la Constructora Balkom mantenía los precios más bajos. Sólo como ejemplo, se señala la reconstrucción de un pasaje, son 14 millones en relación al más caro que son 22 millones y el que más lo podría aproximar son 17 millones; y la reconstrucción de una calle es un valor de 63 millones y el precio más menos que segunda posición sería aproximadamente 71 millones. Y así, yo pude observar los ítems cual también se me fue enviado, dado que son 80 acciones de reparación y mejoramiento de las vías. Lo que señala en el adjuntó que se le entregó a cada Concejal por parte también de la empresa que se está haciendo. Además también como lo señala la Directora, hay obras de mitigación importantes, que



SECRETARIA MUNICIPAL

particularmente nos llamó mucho la atención satisfactoriamente fue la doble vía en el tema de La Farfana, que tenemos el puente, tenemos sólo una vía, una vía peligrosa, yo creo que además nos va a ayudar en la accesibilidad y conectividad particularmente del sector de Santa María. Y mencionarlo también, reiterarlo el cruce Tres Poniente con Maipú y Tres Poniente con Portales, que también es una necesidad para la ciudadanía. Además como usted también señala Presidente, ésta es una tremenda oportunidad que tenemos nosotros como Concejales, poder aprobar esta cifra en relación a que seremos capaces de acudir inmediatamente en relación a las necesidades de reparación y mantención de las calles de nuestra comuna, ya que son emblemáticas dado que, no sé, Avda. Sur con Las Naciones, o Las Tinajas con Padre Hurtado, que son mitigaciones que se tienen que hacer y son reclamadas por la ciudadanía, solo por dar dos. En virtud de eso, además como lo indiqué en la propuesta anterior, uno se siente bastante tranquilo dado que son 6 las empresas que postulan y sólo una oferente no queda en esta competencia, no por una calificación más baja, sino que por una presentación por parte de ellos. Además señalar que el presupuesto se ajusta en relación al presupuesto referencial, el cual fue también, o sea, se fue consultado por la comisión a la unidad técnica y fue riguroso en hacer un presupuesto bastante acotado, real y también en el precio mercado, lo que también nos mantuvo muy tranquilos, dado que quienes asistieron a la Comisión de Finanzas, el Concejal Almendares y el Concejal Ramos, la cifra nos pareció al principio un poco importante, pero creo que nos señalaron y dieron la confianza y la tranquilidad la unidad técnica y particularmente su Directora, en relación a todos los antecedentes que se nos pudieron adjuntar, no sólo la tabla que tenemos hoy día en nuestro poder. Por lo anterior, lo señalado, quienes asistieron a la comisión y particularmente este Presidente no ve inconveniente en aprobar esta licitación, la cual con cifras señaladas por usted de mantenimiento vial urbano comuna de Maipú 2014-2015.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: En primer lugar felicitar la iniciativa, muchos lo necesitaban en nuestra comuna, es un tema pendiente y por el tamaño de esta comuna también naturalmente se tiene que ir reconstruyendo y naturalmente adecuando a los tiempos modernos. No obstante eso, quiero solicitar Sr. Alcalde una pequeña ficha técnica de todos los lugares, bien preciso dónde se va a realizar el trabajo, el metraje cuadrado que corresponde a eso, el tipo de trabajo u obra que se realizará y los tiempos. Una ficha bien corta, bien concreta, pero bien acotada, para poder tener un cronograma yo en mí poder.

Sr. Presidente: Muy bien y yo lo complemento, yo creo que sería interesante Directora que le hiciéramos llegar a los Concejales, porque tenemos distintos proyectos que se están financiando por distintas vías, con fondos Transantiago, SERVIU, municipal, programa de mantenimiento, entonces sería bueno incorporarles para que ellos conozcan, o sea todos, las intervenciones que vamos a hacer durante el año 2014. Así que se lo vamos a hacer llegar. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Alcalde una pregunta aclaratoria. ¿Este contrato no está ligado al que aprobamos anteriormente?



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Es complemento.

Sr. Antonio Neme: Es complemento.

Sr. Presidente: Se supone que nosotros en esas calles donde estamos buscando conectividad, estamos también mejorando accesos en algunas de ellas.

Sr. Antonio Neme: Perfecto. Y la segunda pregunta para la Directora, ¿qué diferencia hay entre calificación y evaluación?, porque todas las empresas califican con un 5, pero en la evaluación hay diferentes guarismos y la que están proponiendo ustedes no tiene la mejor evaluación. Esa es la pregunta.

Sra. Directora Operaciones: Concejal la calificación es la nota finalmente que es producto de un formato que se entrega y la evaluación va en relación a la cantidad de maquinarias, en relación a la cantidad de personal, de profesionales, que van con un parámetro con puntuación. De acuerdo a eso se saca la evaluación, pero todos cumplen. Eso es un tema, estando en el rango de cumplimiento puede variar, nos interesa siempre mejor evaluación, pero si no se da a favor lo económico, ahí está la instancia de la unidad técnica posterior y el ITO de las exigencias.

Sr. Antonio Neme: O sea, en el fondo prima lo económico.

Sra. Directora Operaciones: Sí, de todas maneras. De todas maneras porque está dentro de la nota de evaluación, o sea, cumple, siempre cumpliendo.

Sr. Antonio Neme: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, entonces estamos en la licitación 2770-26LP14, mantenimiento vial urbano comuna de Maipú 2014-2015, la modalidad a serie de precios unitarios, la asignación es simple, el plazo de ejecución son 24 meses, se propone al oferente Constructora Blakom S.A., valor oferta total IVA incluido \$2.462.135.163.-

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente voy a aprobar, pero me quedó una duda, solamente si después nos pudiesen aclarar por qué estas empresas no están inscritas en los registros del MINVU, o no se les solicitó el certificado. Voy a aprobar.

Sra. Directora Operaciones: Perdón, entiendo que el Mercado Público no permite ahora, que es lo mismo que yo consulté, la exigencia por el portal, se exige después una vez que se contrata. Para mí era un tema limitante, pero el portal no lo permite ahora. Esa es la explicación que a mí se me dio.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2617

Aprobar "Mantenimiento Vial Urbano Comuna de Maipú 2014-2015", adjudicar a Constructora Blakom S. A., por la suma de \$2.462.135.163.- en un plazo de 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Antes de pasar al siguiente contrato, que es el último, quiero aprovechar que está la Directora, hacerle extensivo un agradecimiento a la cuadrilla nuestra municipal que trabaja en los pavimentos en la calle. Yo los he visto en la calle, a los trabajadores de la cuadrilla nuestra municipal, los he visto como trabajan arriba de los camiones donde viene el asfalto a 180° de temperatura, el otro día incluso les dije que ojalá extremaran los cuidados con las medidas de seguridad y los equipos que ocupan. Pero realmente nuestra cuadrilla se saca la mugre en las calles trabajando y lo hacen estupendamente bien y yo creo que vale la pena desde el Concejo mandarles oficialmente un agradecimiento y el compromiso que ellos tienen con este trabajo. Así que para que se lo haga extensivo Directora. Muchas gracias. El siguiente contrato.

Sr. Administrador: Gracias Presidente. El siguiente contrato se trata del ID de Chile Compra 2770-2LP14, la "Adquisición de plataforma de radiocomunicación para la Ilustre Municipalidad de Maipú", modalidad a suma alzada, asignación simple, unidad técnica DITEC, plazo de ejecución 25 días y presupuesto referencial de \$186.387.714.- El objeto de la licitación es adquirir un sistema de telecomunicaciones digital de última generación, que admita sistemas de posicionamiento GPS. Esta licitación considera adquisición, configuración e implementación de una estación base, más una estación repetidora digital, más software de administración y diagnóstico, adquisición y programación de 210 equipos radiales portátiles con pantalla a todo color y GPS integrado, adquisición, configuración e instalación de un servicio dedicado para el registro de datos, entrega de dos juegos de interfases y software para programación de equipos, capacitación avanzada de consola para 5 personas, 7 licencias de consolas y un periodo de marcha blanca de 5 días corridos para la utilización. En el proceso licitatorio descalifica automáticamente la empresa Telecomunicaciones Ibáñez y Comercialización Global y calificaron técnicamente Interwins y Acmetel. Realizadas las evaluaciones por la unidad técnica, la propuesta de adjudicación es para la empresa Acmetel Servicios Tecnológicos, por un valor total IVA incluido de \$145.239.556.-, con una diferencia del menos 22,08% en relación al presupuesto referencial. Lo que he dicho lo podrá decir en español el Director de DITEC.

Sr. Presidente: Muy bien. Sr. Director le ofrecemos la palabra y que nos cuente de qué se trata el servicio que estamos contratando a través de este contrato.

Sr. Director DITEC: Buenos días Presidente, buenos días Concejales. Primero recordad que el año pasado se licitó para Seguridad Ciudadana esta misma solución con 133 radios, que fue porque el contrato con ellos terminaba entonces tuvimos que hacerlo en



SECRETARÍA MUNICIPAL

forma rápida y en esa oportunidad también se dijo que nosotros, como segunda etapa íbamos a realizar esta solución de licitación. Esta es una adquisición de plataforma de radiocomunicaciones. Los antecedentes, la actual plataforma de radiocomunicaciones es análoga, soporta las comunicaciones de SMAPA, Operaciones, Tránsito, DAOGA e Inspección. Esta plataforma data del año 1979, así como la mayoría de los portátiles que en ella operan. La última adquisición de radios, como dato, la última adquisición de radios análogas es el 3 de agosto del 2012 y fueron 25 radios para SMAPA. El propósito de esta solución es adquirir un sistema de radiocomunicaciones que permitirá gestionar de manera segura y eficiente las operaciones de despacho y procedimientos, optimizando los tiempos de respuesta en el servicio hacia el vecino. Este sistema permitirá también las conexiones con un servidor de radio a través de la red municipal. Además, el administrador de la consola podrá acceder al sistema de radio desde cualquier lugar con acceso a internet. También muestra posición GPS de radio integrado en el mapa, o en la aplicación Google Earth. Continuando con los beneficios de esta solución, se puede enviar mensajes de textos, llamadas de alerta y la función de activar o desactivar la radio, se emiten informes de posiciones de GPS, llamadas de voz, mensajes de texto. También la consola muestra el estado de las radios, si está apagada o prendida. Y además graba y reproduce todas las llamadas de voz. Esta licitación, como lo dijo el Administrador, considera una antena base, una repetidora, un servidor de grabación y datos GPS, software y monitoreo, 210 equipos portátiles con batería de respaldo, 3 estaciones móviles para vehículos de emergencias, vida útil estimada de 12 años y una garantía de 2 años libre de mantención. Hacer presente que esta solución se trabajó en conjunto con, la unidad técnica es la DITEC, pero trabajamos en conjunto con Operaciones, con el Departamento de Emergencias y también para poder juntar los recursos se conversó con todas las direcciones involucradas y con ello pudimos juntar todos los recursos para esta solución. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde también se vio este contrato.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente, como bien lo señala el Director de la DITEC, es la compra de 210 equipos radiales, quedarían, compondrían una cifra superior a los 350 más menos con lo que tenemos hoy día en la actualidad, que son 133 con SMAPA. Esto fue una de bastante discusión, este es un trato en virtud no por el precio Presidente y Concejales, sino que fue por qué estábamos efectivamente adquiriendo. Y lo que hoy día se está adquiriendo es una mejor comunicación, porque todos pensamos que la radiocomunicación es sólo la radio, apretar el PTT y hablar. Hoy día estas radios nos mayores facilidades de comunicación, evitar la interferencia como hoy día lo tenemos, hoy día en nuestra frecuencia y además de ubicación, seguridad que también sería para los portadores de las radios. Además señalando que también vamos a tener un lenguaje comunicacional interno en todas las unidades y en todas las direcciones, dado que hoy día este proyecto sólo lo mantiene Seguridad Ciudadana. Se consultó también a la unidad técnica cómo se había, o cómo se mantiene el contrato hoy día con las radios que tiene esta unidad, o esta dirección, me señalan que es bastante positivo. Además es positivo en relación a poder no conocer las conversaciones, sino que poder mantener una buena orientación en relación a la ocupación de estas radios. Entendiendo que hoy día tenemos



SECRETARIA MUNICIPAL

un carácter de modernización también y la tecnología avanza permanentemente, los encargados que van a ocupar directamente, o van a mantener este contrato que es entiendo la DITEC y Emergencias, nos daría una vida útil para 14 años en relación a las comunicaciones. Sólo eso Presidente, en virtud del precio que es ajustado al presupuesto referencial de un menos 22%. Además también acotar que solicitamos en la comisión poder hacer un nuevo presupuesto, o una nueva cotización al mercado en general, que efectivamente nos da una cifra superior a la que era presupuesto referencial, dado que no había un especialista directamente en comunicación en estos equipos tan modernos que se estarían adquiriendo. Sólo eso Presidente, en virtud de que el proponente hoy día mantiene un contrato con la municipalidad en la unidad de Seguridad Ciudadana, no vemos inconveniente en aprobar dado que sólo un proponente para todas las radiocomunicación que tendríamos en el municipio Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales si hay alguna consulta a la unidad técnica. Don Alejandro y después don Ariel.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente sólo mencionar algo que se vio en la Comisión de Finanzas y que espero que quede en acta. Que los actuales equipos analógicos que existen, se puedan implementar para otras funciones que tiene el municipio. Es muy sabido que cuando se organizan grandes eventos se requieren estos tipos de equipos, así que para cuando se desinstale la antena, etc., se tomen las precauciones de custodiar los equipos actualmente existentes. Eso.

Sr. Presidente: Me parece muy bien. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Una consulta técnica para el Director de DITEC. Este cambio de esta plataforma análoga a la digital implica algún cambio en las distancias de las comunicaciones, es mejor, es peor.

Sr. Director DITEC: Sr. Concejales sí, uno que no va a haber interferencia, que es lo principal y lo otro que es el radio, se ha probado con los de Seguridad Ciudadana inclusive fuera de la Región Metropolitana, también alcanza la señal. Así que el radio es súper amplio.

Sr. Ariel Ramos: O sea, podríamos ir a donde Don Yayo, o a la Quebrada de la Plata y nos comunicamos de todas formas, ¿o no?

Sr. Director DITEC: Sí.

Sr. Ariel Ramos: Ah, súper bien entonces.

Sr. Presidente: Muy bien. No sé si hay alguna otra pregunta. Bien, lo que ha mencionado el Concejales Ariel Ramos es bien importante, porque efectivamente lo que nosotros hicimos como servicio adicional en los paseos de verano, a partir del año pasado fue incorporar, igual que este año, incorporamos personal de Seguridad Ciudadana para poder mejorar la seguridad de los veraneantes. En consecuencia, evidentemente que es una ventaja si es



SECRETARIA MUNICIPAL

que los equipos que ellos ocupan en la comuna los puedan trasladar a otro lugar geográfico y también los puedan ocupar, por lo tanto es una buena medida. Y lo otro importante señalar, es que no sólo van a mejorar las condiciones de comunicación porque va a haber menos interferencia, sino que además hay otros sistemas que traen, como por ejemplo, el sistema de posicionamiento de GPS permite en el caso de equipos que estén en móviles, por ejemplo, hacer gestión de flota, porque uno sabe dónde está el vehículo, dónde está hablando. Efectivamente verificar in situ a través de una pantalla si la comunicación no solamente es directa, sino que el lugar donde se está haciendo la comunicación es la señalada, entonces eso permite evidentemente que hacer gestión digamos del recurso humano y también gestión de flota en el caso de tener vehículos en algunos lugares, entonces uno puede verificar y efectivamente que esta tecnología permite otras cosas que la otra tecnología no tiene. Así que claramente es un avance bien importante. Bien, ésta es la licitación 2770-2LP14, adquisición de plataforma de radiocomunicaciones para la Ilustres Municipalidad de Maipú, la modalidad es a suma alzada, la asignación es simple, el plazo de ejecución son 25 días, se propone al oferente Acmetel Servicios Tecnológicos Ltda., valor oferta total IVA incluido \$145.239.556.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2618

Aprobar “Adquisición de Plataforma de Radiocomunicaciones para la I. Municipalidad de Maipú”, adjudicar a ACMETEL Servicios Tecnológicos Ltda., por la suma de \$145.239.556.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos al punto N° 2 de la tabla.

Siendo las 10:44 horas, se retira de la sesión el Concejal Sr. Marcelo Torres.

3.2.- Modificación Presupuesto Municipal N° 1 saldo inicial de caja.

Sr. Presidente: Quiero ofrecer la palabra a la Directora, que viene subiendo. Nos corresponde, de acuerdo al mes de marzo, cumplir lo que establece la Ley Orgánica Municipal, que tiene que ver con el ajuste del saldo inicial de caja del presupuesto municipal, de manera que vamos a ver en el punto 2 y 3 modificación del presupuesto municipal N° 1, que es el ajuste de saldo inicial de caja y posteriormente la modificación



SECRETARIA MUNICIPAL

del presupuesto de salud N° 1, que también corresponde al ajuste del saldo inicial de caja. Directora le ofrezco la palabra.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Buenos días, buenos días Sres. Concejales, buenos días a todos los asistentes. Como bien dice el Sr. Presidente, corresponde presentar el ajuste de caja, lo cual va de la mano con la modificación N° 1. Antes de hacer la presentación me gustaría destacar Sr. Presidente y agradecer a los equipos de trabajo, de que en el año 2014 históricamente primera vez que nosotros hacemos el cierre contable el día 4 de enero, un día sábado, normalmente era a fines de enero, por lo tanto esto gracias al esfuerzo de todos los equipos municipales.

Sr. Presidente: Perdón, antes que siga, nos quedamos sin quórum en la sala, así que tenemos que hacer un receso.

Después de un par de minutos y con el quórum suficiente, se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Muy bien, podemos seguir.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Vamos a presentar el saldo inicial de caja, el que corresponde a \$23.531.514.377.- y contarles de que dentro del presupuesto para el 2014 ya se habían considerado 2 mil millones de pesos, por lo tanto, en esta modificación los estamos rebajando y lo estamos rebajando de la cuenta 15 saldo inicial de caja y nos queda un saldo de 21.531 millones de pesos aproximadamente. Posteriormente a esto estamos rebajando, como ustedes pueden ver, en la cuenta 08.03.001.001 anticipo participación anual del trienio correspondiente a cada municipio y esto es por 1.500 millones de pesos. Nosotros en el presupuesto 2014 tenemos presupuestado 34 mil millones de pesos y bueno, según la información del SININ de las proyecciones, vamos a recibir 30.500. Siempre, históricamente se ha dado de que nos llega un monto superior a lo estimado por el SININ de alrededor de 2.500, 3.000 millones de pesos. Es por esta razón que estamos rebajando en 1.500 millones de pesos. Tenemos mayores ingresos en la cuenta 05.03.002.999 otras transferencias corrientes de la SUBDERE, esto son por compensaciones a predios exentos de 258 millones de pesos. Estos montos, por este concepto nos están llegando del año 2012, nos llegaron aproximadamente ahí 1.200 millones, el 2013, 1.250 y en el 2014 nos llegan 1.300 millones, donde se divide en dos conceptos, que serían las contribuciones y por derechos de aseo, lo que anunciaba el Sr. Alcalde para el aporte de los trabajadores recolectores de basura. Tenemos ingresos provenientes de la Ley 20.049, artículo 7, ley de retiro para nuestros colegas que se van a retiro a contar del 31 de marzo, estos aportes vienen del Gobierno, 36 millones de pesos y los cuales se ingresan en la cuenta 05.03.007.004. También estamos aumentando los ingresos en las cuentas por concepto de recuperación de morosidad por 147 millones de pesos y esto viene principalmente por derechos de aseo. Se ha hecho grandes, o fuertes campañas en el 2013, por lo tanto la gente ha tomado más conciencia. Y principalmente por qué estamos haciendo este aumento, porque a la fecha comparado con el año anterior, con el año 2013, ya llevamos recaudados 100 millones de pesos más. Los gastos de esta modificación, tenemos la deuda flotante por 5.170 millones de pesos, los cuales se agregan en la cuenta 34.07, esto es los servicios facturados en el año 2013 y



SECRETARÍA MUNICIPAL

que pasan a pago en el 2014. Obligaciones pendientes, tenemos 14.000 millones de pesos, estos son servicios comprometidos en el año 2013 que no han sido ejecutados, pero si están en proceso de licitación, por lo tanto tenemos que hacer el resguardo de esos dineros y principalmente son por concepto de inversiones de SMAPA. Tenemos otros gastos, como mencionábamos el ingreso por la Ley 20.649 para el retiro voluntario, debemos hacer el cargo a la cuenta 23.03.001 por los 36 millones de pesos. También estamos asignando 250 millones de pesos a la cuenta de lo que es el mantenimiento vial, de lo que hablaba la Directora de Operaciones, para completar los recursos comprometidos para 2 años, que son de 2.500 millones de pesos y este año se van a ejecutar 1.500 millones de pesos, es por eso que estamos aumentando en la cuenta 31.02.004.002.004. 17 millones de pesos, esto es, estos recursos se incorporaron a la cuenta 29.03 en la última modificación 2013 y que debieran haber pasado como obligaciones pendientes. No las pasamos como obligaciones pendientes, por lo tanto las volvemos a cargar en el 29.03 y es para un camión $\frac{3}{4}$ para DIDECO. Esto está en proceso de licitación. 100 millones de pesos a la cuenta 22.08.003 mantención de áreas verdes, esto es para 5 canchas, estadio Bueras y las canchas del Parque Municipal. Ustedes recordarán que el año pasado también, un poco más avanzado a mitad de año, la ejecución de estas canchas iba asociada a la mantención, por lo tanto termina ese contrato, hubo que contratar el servicio de mantención el cual lo llevaba SECPLA, posteriormente lo traspasa a DIDECO y nosotros ya habíamos formulado el presupuesto, por lo tanto no quedó reflejado y ahora le estamos asignando estos 100 millones de pesos. 56 millones de pesos, esto es para aumentar el presupuesto en la cuenta 22.02.002 vestuario, accesorios y prendas diversas, va directamente en beneficio de los trabajadores y es para la ropa de trabajo e implementación y equipos de trabajo. Esta licitación también se encuentra en proceso. 183 millones de pesos en la cuenta 26.02 compensación por daños a terceros o a la propiedad, estamos resguardando mayores recursos en esta cuenta, pese que ya habíamos resguardado 500 millones de pesos, por juicios que están pendientes y que podrían probablemente salir este año. Tenemos 115 millones, según nuevas proyecciones realizadas en el ítem 21.04, se inyectan recursos necesarios para complementar el presupuesto personal honorarios en la cuenta 21.04 otros gastos en personal, lo que se ve muy grande la cantidad pero en realidad según lo proyectado para el 2014, corresponde solamente al 1%. En la cuenta 22.08.001 estamos reflejando ahí el gasto de 337 millones de pesos, según lo que indicaba el Sr. Presidente, esto es por el concepto de los dineros que van a lo que es recolectores. 70 millones estamos rebajando de la deuda flotante, como les mencioné anteriormente, estos son compromisos que quedan pendientes, que están en proceso de licitación, pero normalmente las direcciones siempre ponen montos un poco más elevados de la realidad, esto es histórico, por lo tanto estamos rebajando 70 millones de pesos. 100 millones de pesos se ajusta saldo de la cuenta en base al pago del leaseback, dado que habíamos proyectado que iba a salir como 52 millones mensuales. Sin embargo, nos excedimos también en las proyecciones, por lo tanto están cubiertas las cuotas del leaseback para el 2014 y se van a gastar en promedio 51 millones de pesos, por lo tanto estamos rebajando en la cuenta 34.03.002. Redistribución de tránsito y Transporte, 1 millón 900 mil pesos, ellos los están rebajando de la cuenta 22.08.002 servicios de vigilancia, para inyectar nuevos recursos en servicios informáticos. La redistribución de Inspección, son 99 millones de pesos desde la cuenta 22.05.003 a la 22.09.999 otros y esto es por error de



SECRETARÍA MUNICIPAL

digitación, se imputó mal porque estos dineros es para pagar el contrato de los baños que se instalan en las ferias libres de la comuna. Tenemos una pequeña redistribución también de la DAF de 21 millones de pesos, esto se rebaja en correo y materiales de oficina, para inyectar en impresión, la 22.01.001 para personas, esto es para capacitación, la 29.05.002 maquinarias y equipos para la producción, principalmente se da esta redistribución dado que hasta el momento las cartas por multas TAG, según la modificación de la Ley de Tránsito, la impresión y despacho se estaba haciendo directamente desde Rentas y este trabajo era ejecutado por los trabajadores de Rentas, por lo tanto ahora vamos a licitar este servicio. Vamos al resumen, tenemos el saldo inicial de caja de 21 mil millones, disminución del fondo común 1.500 millones, ingresos predios exentos 258 millones, indemnizaciones cargo fiscal 36 millones, derechos de aseo domiciliario 147 millones, el total de ingresos en aumento es 21.974 millones aproximadamente, donde le rebajamos ahí los 1.500 y nos da un total de 20 mil millones de pesos. Tenemos el gasto, deuda flotante de 5.000 millones de pesos, obligaciones pendientes 14.000 millones de pesos, indemnizaciones cargo fiscal, el bono del retiro 36 millones, otros gastos 423 millones, indemnización, esto es por juicios pendiente 183 millones, otros gastos en personal 115 millones, servicios de aseo 337 millones y estamos rebajando lo que es la deuda flotante en 70 millones, empréstitos por el tema de las cuotas del leaseback 100 millones, distribución de Tránsito 1.900, en la redistribución de Inspección por 99 millones, de la DAF 21 millones y el total en estas dos columnas haciendo la diferencia nos cuadra con los ingresos, que son 20.474 millones aproximadamente. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, entiendo que esta modificación se analizó en la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente el ajuste inicial de caja se analizó en la Comisión de Finanzas. Yo aquí como es un tema protocolar, administrativo el primer ajuste inicial de caja, además algunas consultas que se hicieron en la unidad técnica encabezada por Rosalba González, por los demás Concejales que estábamos presentes, no vemos inconveniente en aprobación, ya que es un ajuste de caja que son dineros donde, o sea, para hacerlo fácil, sólo se cambian de ítem donde se van a gastar.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales si hay alguna consulta respecto a la modificación. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, tal como lo pronunció el Presidente de la Comisión de Finanzas, esto es algo habitual que hacen todos los municipios del país y casi nunca se forman discusiones, salvo el caso que hayan opiniones diversas con respecto a la persona que está a cargo de Finanzas. Como en este caso, yo seré muy callado a veces cuando quiero estar callado y cuando no, hablo poh, a lo mejor meto las patas pero hablo. He estado muy atento, yo fui Alcalde también, he estado muy atento durante el periodo que ella ha estado en esta administración a cargo de Finanzas. Las Finanzas siempre para un Alcalde es algo emblemático, porque si falla en Finanzas ella o el que esté a cargo de las finanzas la comunidad no le va a echar la culpa a ella, le va a echar la culpa al Alcalde, así de simple. Y yo en eso me he dado cuenta que ha estado bastante bien, espero que



SECRETARÍA MUNICIPAL

siga hasta el final y una insinuación si sigue hasta el final, yo creo que sí que va a seguir, a lo mejor un periodo, dos periodos, no sé, nunca sabe uno, pero como recomendación, cuando termine, si es que el Alcalde tiene confianza en usted hasta el final, usted solita cuando ya no sea más Alcalde, le proponga al Alcalde, porque cuando viene un cambio es medio complicado, como que todas las cosas se dan vueltas, yo se lo digo por experiencia propia, lo más sano es pedirle al Alcalde que haga una auditoría pública. La auditoría pública en esos casos es cuánta plata hubo, en qué se gastó y cuánta hay y no se llegue al Alcalde nuevo a tomar la Alcaldía y a veces le han entregado un papel o en su defecto de palabra y no sabe realmente con cuánta plata cuenta y cuánto es lo que debe el municipio. Eso es lo más saludable de todas las cosas y esa es una insinuación. Y lo otro, bueno yo también voy a estar por lo que decía el Presidente de la comisión, aprobarlo porque esto es habitual y debe uno aprobarlo, más allá de cualquier otra cosa, están las comisiones y están los Concejales digamos si tienen opiniones divergentes a posterior. Eso no más.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Ofrezco la palabra, si hay alguna consulta respecto de la modificación presupuestaria. Don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente dos consultas. Lo dijo la Directora, pero quisiera tenerlo más claro, ¿cuál es el impacto en el presupuesto municipal de los reavalúos de los bienes no agrícolas en Maipú?, ¿cómo impacta en el presupuesto? Y el otro tema Presidente, también acá tenemos el aporte, o lo que hay que pagar a los trabajadores recolectores de residuos, también quisiera saber cómo se paga eso, se le paga a la empresa, al trabajador, son platas que entran al municipio, quién fiscaliza eso.

Sr. Presidente: Lo vamos a explicar Concejal en un punto que viene en la tabla, para que quede clarito como lo hacemos. Y lo otro, no sé si la Directora quiere...

Sra. Directora DAF: Sí, puedo hablar de los predios exentos. Como le comentaba, del año 2012 nosotros estamos recibiendo por este concepto dineros, el año 2012, 1.200 millones, 2013, 1.20 aproximadamente y este año 1.300 millones. Pero siempre esto tenía una subcuenta que era por contribuciones y este año primera vez que nos llega por concepto de derechos de aseo, que es lo que va a ser, el destino es para los trabajadores del aseo, los recolectores... No lo tengo claro, esa parte no la tengo clara.

Sr. Mauricio Ovalle: Lo que pasa es que Impuestos Internos hizo un reavalúo de los bienes no agrícolas y eso claramente en algunos casos mucha gente que pagaba contribuciones no las va a pagar, o el derecho de aseo. Entonces quisiera ver si después nos pueden dar el detalle de cuánto implica eso en el presupuesto.

Sr. Presidente: Sí, claro. De todas maneras para precisar de que efectivamente eso va a ocurrir en el mes de mayo, por lo tanto efectivamente no tenemos todavía una proyección de eso. Pero efectivamente vamos a tener que ver de cómo, o sea, si efectivamente va a tener algún impacto en nuestro presupuesto, pero creo que vamos a tener esa cifra para informarla después. Muy bien, entonces vamos a someter entonces a consideración del



SECRETARIA MUNICIPAL

Concejo la modificación presupuestaria del presupuesto municipal N° 1, ajuste saldo inicial de caja. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2619

Aprobar la Modificación de Presupuesto Municipal N° 1, del Ajuste del Saldo Inicial de Caja, año 2014.



SECRETARIA MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2014	MODIFICACION Nº 1 AJUSTE SALDO INICIAL DE CAJA		VIGENTE
							AUMENTO	DISMINUCIÓN	
						(\$)	(\$)	(\$)	(\$)
03					C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	23.165.172.147	-	-	23.165.172.147
05					C x C Transferencias Corrientes	1.479.933.082	295.833.127	-	1.775.766.209
05	03				De Otras Entidades Públicas	1.479.933.082	295.833.127	-	1.775.766.209
05	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	1.387.446.228	258.969.850	-	1.646.416.078
05	03	002	999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	1.310.446.228	258.969.850		1.569.416.078
05	03	007			Del Tesoro Público	0	36.863.277	-	36.863.277
05	03	007	004		Bonificacion Adicional Ley Nº 20387	0	36.863.277	-	36.863.277
08					C x C Otros Ingresos Corrientes	37.057.843.263	-	1.500.000.000	35.557.843.263
08	03				Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	33.947.910.035	-	1.500.000.000	32.447.910.035
08	03	001			Participación Anual	33.947.910.035	-	1.500.000.000	32.447.910.035
08	03	001	001		Anticipo Participacion Anual del Trienio Correspon	26.815.268.455		1.500.000.000	25.315.268.455
12					C x C Recuperación de Préstamos	1.106.337.339	147.574.655	-	1.253.911.994
12	10				Ingresos por Percibir	1.106.337.339	147.574.655	-	1.253.911.994
12	10	003			Derecho de Aseo	859.088.788	147.574.655	-	1.006.663.443
12	10	003	002		Derecho de Aseo Domiciliario	825.621.843	147.574.655		973.196.498
15					Saldo Inicial de Caja	2.000.000.000	21.531.514.377		23.531.514.377
					Deudores Presupuestarios	88.393.150.745	21.974.922.159	1.500.000.000	108.868.072.904



SECRETARIA MUNICIPAL

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2014	MODIFICACION Nº 1 AJUSTE SALDO INICIAL DE CAJA		VIGENTE
							AUMENTO	DISMINUCIÓN	
						(\$)	(\$)	(\$)	(\$)
21					C x P Gastos en Personal	24.607.101.676	115.782.313	-	24.607.101.676
21	04				Otras Gastos en Personal	12.937.532.449	115.782.313	-	12.937.532.449
21	04	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	12.866.071.959	115.782.313	-	12.866.071.959
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	38.152.128.673	1.593.575.423	123.236.204	38.152.128.673
22	01				Alimentos y Bebidas	400.965.250	26.420.293	-	400.965.250
22	01	001			Para Personas	389.928.000	26.420.293		416.348.293
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	876.872.379	136.862.610	-	876.872.379
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	76.214.387	88.860.223		165.074.610
22	02	003			Calzado	50.421.698	48.002.387		98.424.085
22	03				Combustibles y Lubricantes	301.295.000	46.526.909	-	301.295.000
22	03	001			Para Vehículos	300.000.000	46.526.909		346.526.909
22	04				Materiales de Uso o Consumo	1.748.569.060	223.776.033	6.400.000	1.748.569.060
22	04	001			Materiales de Oficina	209.105.975	1.723.539	6.400.000	204.429.514
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	45.706.744	8.470.848		54.177.592
22	04	003			Productos Químicos	96.324.640	55.563		96.380.203
22	04	004			Productos Farmacéuticos	83.510.780	13.943.430		97.454.210
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	16.878.032	1.713.826		18.591.858
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	11.030.400	3.469.778		14.500.178
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	160.951.000	717.727		161.668.727
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	4.285.371	118.953		4.404.324
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	197.913.692	499.661		198.413.353
22	04	010			Materiales para Mantenimiento	141.732.173			144.653.147



SECRETARÍA MUNICIPAL

				y Reparaciones de I		2.920.974		
22	04	011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repara	57.000.000	797.300		57.797.300
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	421.015.614	105.186.954		526.202.568
22	04	013		Equipos Menores	25.493.376	28.030.846		53.524.222
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	34.127.322	39.270		34.166.592
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales	23.625.500	3.065.916		26.691.416
22	04	016		Materias Primas y Semielaboradas	180.861.441	52.612.802		233.474.243
22	04	999		Otros	39.007.000	408.646		39.415.646
22	05			Servicios Básicos	7.442.369.822	1.499.721	114.936.204	7.442.369.822
22	05	003		Gas	129.936.204		99.936.204	30.000.000
22	05	004		Correo	344.703.234	1.499.721	15.000.000	331.202.955
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	3.267.484.393	124.558.885		3.267.484.393
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	642.357.914	8.635.588		650.993.502
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	45.000.000	6.222.424		51.222.424
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos d	67.303.856	2.275.280		69.579.136
22	06	005		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos	824.400.000	79.500.000		903.900.000
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y	27.110.000	3.798.480		30.908.480
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	12.000.000	739.890		12.739.890
22	06	999		Otros	1.648.058.623	23.387.223		1.671.445.846
22	07			Publicidad y Difusión	684.340.306	61.872.881	-	684.340.306
22	07	001		Servicios de Publicidad	240.251.493	27.129.609		267.381.102
22	07	002		Servicios de Impresión	429.848.673	33.282.872		463.131.545
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	5.531.580	1.079.600		6.611.180
22	07	999		Otros	8.708.560	380.800		9.089.360
22	08			Servicios Generales	19.530.078.084	522.166.776	1.900.000	19.530.078.084
22	08	001		Servicios de Aseo	8.279.014.053	355.574.655		8.634.588.708
22	08	002		Servicios de Vigilancia	749.056.455		1.900.000	747.156.455
22	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	6.956.059.752	100.000.000		7.056.059.752
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	50.532.000	42.293.333		92.825.333



SECRETARÍA MUNICIPAL

22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	19.891.600	322.559		20.214.159
22	08	999		Otros	671.000.000	23.976.229		694.976.229
22	09			Arriendos	2.267.828.122	117.475.835	-	2.267.828.122
22	09	003		Arriendo de Vehículos	1.320.557.338	11.931.350		1.332.488.688
22	09	999		Otros	208.967.870	105.544.485		314.512.355
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	107.200.000	12.936.451	-	107.200.000
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	100.000.000	12.936.451		112.936.451
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	1.224.260.534	296.528.623	-	1.224.260.534
22	11	001		Estudios e Investigaciones	524.178.664	155.103.252		679.281.916
22	11	002		Cursos de Capacitación	275.140.000	51.636.153		326.776.153
22	11	003		Servicios Informáticos	247.427.410	1.900.000		249.327.410
22	11	999		Otros	177.514.460	87.889.218		265.403.678
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	300.865.723	22.950.406	-	300.865.723
22	12	002		Gastos Menores	66.479.723	14.110.730		80.590.453
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	68.600.000	8.740.906		77.340.906
22	12	999		Otros	29.586.000	98.770		29.684.770
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	740.973.451	-	740.973.451
23	01			Prestaciones Previsionales	0	704.110.174	-	704.110.174
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	0	704.110.174		704.110.174
23	03			Prestaciones Sociales del Empleador	0	36.863.277	0	36.863.277
23	03	001		Indemnización de Cargo Fiscal		36.863.277		36.863.277
24				C x P Transferencias Corrientes	12.697.244.337	207.393.848	-	12.697.244.337
24	01			Al Sector Privado	7.940.870.253	207.393.848	-	7.940.870.253
24	01	001		Fondos de Emergencia ¹	232.071.101	57.091.293		289.162.394
24	01	002		Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13,	4.486.845.232			4.486.845.232
24	01	003		Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N° 1,3.063/80 ¹	500.000.000	15.000.000		515.000.000
24	01	004		Organizaciones Comunitarias ¹	120.000.000			120.000.000
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	607.400.000	12.330.280		619.730.280
24	01	006		Voluntariado ¹	71.060.000			71.060.000



SECRETARÍA MUNICIPAL

24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales ¹	1.450.000.000	200.000		1.450.200.000
24	01	008			Premios y Otros ¹	58.493.920	4.734.824		63.228.744
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado ¹	415.000.000	118.037.451		533.037.451
26					C x P Otros Gastos Corrientes	484.047.424	183.488.622	-	484.047.424
26	02				Compensaciones por daños a terceros y/o a la propi	417.318.282	183.488.622		600.806.904
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	973.260.837	1.164.790.812	-	973.260.837
29	03				Vehículos	0	235.162.512		235.162.512
29	04				Mobiliario y Otros	129.521.239	162.706.882		292.228.121
29	05				Máquinas y Equipos	574.304.598	565.905.917	-	574.304.598
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	17.998.569	13.464.100		31.462.669
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	555.426.029	253.452.508		808.878.537
29	05	999			Otras	880.000	298.989.309		299.869.309
29	06				Equipos Informáticos	175.035.000	92.409.394	-	175.035.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	165.035.000	88.781.914		253.816.914
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	10.000.000	3.627.480		13.627.480
29	07				Programas Informáticos	92.000.000	108.606.107	-	92.000.000
29	07	001			Programas Computacionales	92.000.000	108.606.107		200.606.107
31					C x P Iniciativas de Inversión	8.533.902.798	11.591.701.701	-	8.533.902.798
31	01				Estudios Básicos	0	137.461.256	-	0
31	01	002			Consultorías	0	137.461.256	-	0
31	01	002	001		Consultorias Años Anteriores	0	137.461.256	-	0
31	01	002	001	002	Infraestructura en Salud	0	7.500.000		7.500.000
31	01	002	001	003	Arena Plaza de Toros Maipú	0	100.000.000		100.000.000
31	01	002	001	005	Edificio de Servicios	0	2.000.000		2.000.000
31	01	002	001	006	Master Plan Barrio Cívico	0	27.961.256		27.961.256
31	02				Proyectos	8.533.902.798	11.454.240.445	-	19.988.143.243
31	02	001			Gastos Administrativos	39.400.000	935.878	-	40.335.878
31	02	001	001		Gastos Administrativos Años Anteriores	0	935.878		935.878



SECRETARÍA MUNICIPAL

31	02	002			Consultorías	928.072.800	83.268.334	-	1.011.341.134
31	02	002	001		Consultorias Años Anteriores	0	19.935.000	-	19.935.000
31	02	002	001	001	Infraestructura Educacional	0	3.500.000		3.500.000
31	02	002	001	002	Construcción, Reparación y Mejoramiento de Diferentes Inmuebles Municipales y Espacios Públicos	0	16.435.000		16.435.000
31	02	002	002		Consultorias Proyectos año en Curso	678.072.800	63.333.334	-	741.406.134
31	02	002	002	002	Programa Pavimentos Participativos	0	33.333.334		33.333.334
31	02	002	002	013	Mejoramiento Infraestructura Liceo El Llano de Maipú	6.000.000	20.000.000		26.000.000
31	02	002	002	018	Construcción Parque el Pajonal, Primera Etapa		10.000.000		10.000.000
31	02	004			Obras Civiles	6.851.346.667	10.983.360.666	-	17.834.707.333
31	02	004	001		Obras Civiles Años Anteriores	0	2.074.917.188	-	2.074.917.188
31	02	004	001	001	Mejoramiento y Conservación de Espacios Públicos Comunales	0	84.734.903		84.734.903
31	02	004	001	002	Construcción, Reparación, Mejoramiento entre otras de Diferentes Inmuebles Municipales y Espacios Pú	0	480.231.650		480.231.650
31	02	004	001	003	Parque El Rosal	0	17.500.000		17.500.000
31	02	004	001	004	Multicanchas	0	84.202.632		84.202.632
31	02	004	001	005	Edificio SMAPA	0	100.000.000		100.000.000
31	02	004	001	007	Infraestructura de Seguridad Ciudadana	0	59.000.000		59.000.000
31	02	004	001	008	Infraestructura DITEC	0	49.546.652		49.546.652
31	02	004	001	009	Construcción y Mejoras en Sedes Sociales	0	251.847.584		251.847.584
31	02	004	001	010	Infraestructura DAF	0	120.000.000		120.000.000
31	02	004	001	011	Construcción de Recinto para el Adulto Mayor	0	300.000.000		300.000.000
31	02	004	001	012	Programa Recuperación de Barrios	0	40.000.000		40.000.000
31	02	004	001	013	Espejos de Agua	0	50.000.000		50.000.000
31	02	004	001	017	Reparación Mercado Municipal	0	250.000.000		250.000.000
31	02	004	001	018	Reparación de Taller de Mantenimiento Vehicular Municipal	0	15.000.000		15.000.000
31	02	004	001	022	PMB-Habilitación de un Sistema de Alcantarillado para la Farfana	0	127.330.001		127.330.001



SECRETARÍA MUNICIPAL

31	02	004	001	023	PMB-Habilitación Sistema de Agua Potable Sector Pueblito La Farfana	0	45.523.766		45.523.766
31	02	004	002		Obras Civiles Proyectos Año en Curso	2.367.346.667	500.534.746	0	2.367.346.667
31	02	004	002	004	MANVU	1.000.000.000	500.409.746		1.500.409.746
31	02	004	002	023	Conservación y Mejoramiento de Seguridad Vial y Señalética Comunal	80.000.000	125.000		80.125.000
31	02	004	003		Plan de Desarrollo SMAPA Años Anteriores	0	6.914.029.317		6.914.029.317
31	02	004	005		Inversión Operacional SMAPA Años Anteriores	0	1.493.879.415	-	1.493.879.415
31	02	005			Equipamiento	614.083.331	386.675.567	-	1.000.758.898
31	02	005	002		Equipamiento Años en Curso	614.083.331	386.675.567	-	1.000.758.898
31	02	005	002	003	Participación Barrial	500.000.000	386.675.567		886.675.567
34					C x P Servicio de la Deuda	758.000.000	5.100.452.193	100.000.000	758.000.000
34	03				Intereses Deuda Interna	223.000.000	-	100.000.000	223.000.000
34	03	002			Empréstitos	223.000.000		100.000.000	123.000.000
34	07				Deuda Flotante	0	5.100.452.193	-	5.100.452.193
					Acreeedores Presupuestarios	88.393.150.745	20.698.158.363	223.236.204	108.868.072.904

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos entonces al siguiente punto.



SECRETARIA MUNICIPAL

3.3.- Modificación Presupuesto de Salud N° 1, saldo inicial de caja.

Sr. Presidente: Le ofrezco la palabra a la Directora de Salud, Jimena García. Mientras se sienta la Directora, voy a retirar el punto de la tabla, la exposición de DIPRESEC, para el próximo Concejo la vamos a dejar, para efectos de tiempo, nada más que eso.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días Sres. Concejales, Sr. Presidente. La Dirección de Salud trae a propuesta la modificación N° 1 ajuste de saldo inicial de caja año 2014. Es sus manos están tres documentos, la presentación, la propuesta de modificación y los respaldos de cada una de las modificaciones. En primer término señalar que el aumento de ingresos, de las modificaciones en los ingresos se reflejan principalmente en el subtítulo 5 convenios, con un aumento de \$120.185.453.-, esto es producto de que la Contraloría en un dictamen nos solicita que incorporemos al presupuesto de convenios el convenio de discapacidad severa. Subtítulo 8 saldo inicial de caja, con un aumento de 472 millones. Total de ingresos presupuestados 592 millones. En el aumento de los gastos, la modificación en los gastos se refleja en el subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, con 143 millones; subtítulo 24 transferencias corrientes donde se incorpora el convenio de discapacidad severa que habíamos señalado anteriormente, por 120 millones; subtítulo 29 adquisición de activos no financieros, con un aumento de 52 millones; y subtítulo 34 servicio a la deuda de 276 millones, lo que hace un total de gastos presupuestados de 592 millones. Señalar que todo lo que tiene que ver con el subtítulo 22 y el subtítulo 24, 22 principalmente, tiene que ver con obligaciones pendientes, hay ahí un detalle donde ustedes pueden ver los aumentos en los distintos ítem. El total de aumento de bienes y servicios de consumo entonces es de \$143.189.649.- El subtítulo 24 dice relación, como señalaba, con el aumento de transferencias corrientes al sector privado, que es el convenio de discapacidad severa que la Contraloría nos pidió que incorporáramos al presupuesto de atención primaria, por 120 millones de pesos. En el aumento del subtítulo 29 mobiliarios y otros, por 27 millones de pesos, que tiene que ver con compras de contenedores para box en los distintos centros y para bodega de farmacia y máquinas y equipos, por 24 millones de pesos que dice relación con la climatización y con la compra de bicicleteros para los funcionarios en los centros de salud. El total de aumento de adquisiciones de activos no financieros es de \$52.671.822.- En el subtítulo 34 el aumento es la deuda flotante por \$276.149.872.- Y finalmente el resumen, los ingresos de la modificación son saldo inicial de caja por 472 millones, convenios por 120 millones, total de ingresos \$592.196.796.- Los gastos de la modificación son en aumento de bienes y servicios de consumo por 143 millones, transferencias corrientes por 120 millones, adquisición de activos no financieros por 52 millones, deuda flotante por 276 millones, lo que hace un total de gastos de \$592.196.796.-, lo mismo que los ingresos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Directora. Ofrezco primero la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde se vio la modificación... no se preocupen, al revés, primero vemos los números y después le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Salud para que nos entregue su opinión respecto de la modificación. Presidente de la Comisión de Finanzas.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Presidente igual como lo señalé anteriormente con relación al tema del ajuste inicial de caja, es un tema que como bien lo señala la Directora, es un aporte importante de 120 millones por un tema de la Contraloría, que en sí como lo comentó ella, es un tema que nos dijo que no primero, y hoy día nos explica que sí. Teniendo los antecedentes en el día la comisión conjunta que lo hicimos con don Herman, sólo señalar Presidente que acoté en relación al presupuesto ver la posibilidad, ver la posibilidad del tema de arriendo de vehículos, que sólo me llamaba la atención que hoy día efectivamente eso aumentó en 5 millones 200, pero la carga económica son de 117 millones. Poder ver la posibilidad de la adquisición de los vehículos para también tener patrimonio por parte de la Dirección de Salud, dado que también es una cifra importante relacionada también con otro tipo de demandas que tiene la ciudadanía, que son arriendo de máquinas y equipos y lo que necesita la dirección en sí. En virtud de eso y esos antecedentes Presidente y como lo señalo, como un ajuste de caja y su primer ajuste para empezar el año, la necesidad de hacerlo en todo el sistema público, esto es algo habitual.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Herman Silva, Presidente de la Comisión de Salud.

Sr. Herman Silva: Hacer presente que en esa reunión conjunto con Finanzas y Salud también estaba el Concejal Almendares presente. Y bueno, qué más, yo creo que las palabras aquí están demás, es dilatar la cosa porque ya tuvimos el saldo de caja y similar digamos del municipio y en Salud siempre la hemos aprobado. Y hacer presente sí, no puedo dejar de pasar esto, que los dos cargos de las regias que presiden estas comisiones son difícil, tanto la de Finanzas como la de Salud, porque tiene que ver con la salud de la población. Por lo tanto, aprobar poh.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Muchas gracias a las dos comisiones. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta de los Concejales a la unidad técnica, en este caso que es la DISAM. Bien, si no hay consultas entonces Sr. Secretario Municipal, entonces sometemos a consideración del Concejo la modificación del presupuesto de salud N° 1, que corresponde al ajuste del saldo inicial de caja.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2620

Aprobar la Modificación de Presupuesto de Salud N° 1, del Ajuste del Saldo Inicial de Caja, año 2014.

Subtitulo	Item	Asignación	SubAsignación	Sub-SubAsignación	DENOMINACION	Presupuesto 2014	Aumento	Disminución	Presupuesto Vigente
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	9.223.246.177	592.196.796	0	9.815.442.973
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.091.746.177	120.185.453	0	9.211.931.630
05	03				De otras Entidades Públicas	9.091.746.177			9.211.931.630
05	03	006			Del Servicio de Salud	8.591.746.177			8.711.931.630
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	7.986.277.762			8.106.463.215
05	03	006	001	001	Atención Primaria Ley N°	5.902.087.749			



SECRETARÍA MUNICIPAL

					19.378 Art. 49				5.902.087.749
05	03	006	001	002	Convenios	2.084.190.013	120.185.453		2.204.375.466
05	03	006	002		Aportes Afectados	605.468.415			605.468.415
05	03	006	002	001	Bono Incentivo Colectivo Metas Sanitarias	480.759.324			480.759.324
05	03	006	002	002	Otros Bonos	124.709.091			124.709.091
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	500.000.000			500.000.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	131.500.000			131.500.000
08	01				Recuperación y reembolso por Licencias Médicas	130.000.000			130.000.000
08	01	001			Reembolso art 4º Ley Nº 19.345	130.000.000			130.000.000
08	99				Otros	1.500.000			1.500.000
08	99	001			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impto	1.500.000			1.500.000
08	99	001	001		Devolución por concepto Reintegro Rem.	1.500.000			1.500.000
08	99	999			Otros	0			-
15					Saldo Inicial de Caja	0	472.011.343		472.011.343
					GASTOS PRESUPUESTARIOS	9.223.246.177	592.196.796	-	9.815.442.973
21					GASTOS EN PERSONAL	6.265.268.896	-		6.265.268.896
21	01				Personal de Planta	4.402.766.837			4.402.766.837
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	3.677.612.903			3.677.612.903
21	01	001	001		Sueldos base	1.189.854.216			1.189.854.216
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	1.149.356.175			1.149.356.175
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria Art 45, Ley 19378	1.149.356.175			1.149.356.175
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	75.388.582			75.388.582
21	01	001	015	001	Asignación Única Art. 4 Ley 18,717	75.388.582			75.388.582
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	56.274.306			56.274.306



SECRETARÍA MUNICIPAL

21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	56.274.306		56.274.306
21	01	001	031		Asignación de Experiencia calificada	16.885.407		16.885.407
21	01	001	031	002	Asignación de Postítulo art 42 Ley N° 19378	16.885.407		16.885.407
21	01	001	044		Asignación de atención Primaria Municipal	1.189.854.216		1.189.854.216
21	01	001	044	001	Asignación de Atención Primaria Salud Art 23 y 25	1.189.854.216		1.189.854.216
21	01	002			Aportes del Empleador	133.306.054		133.306.054
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	133.306.054		133.306.054
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	404.607.513		404.607.513
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	351.451.469		351.451.469
21	01	003	002	003	Asig. Desarrollo al estímulo colectivo	351.451.469		351.451.469
21	01	003	003		Desempeño Individual	53.156.044		53.156.044
21	01	003	003	005	Asig. Mérito Art. 30 Ley 19378	53.156.044		53.156.044
21	01	004			Remuneraciones Variables	56.015.429		56.015.429
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	56.015.429		56.015.429
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	131.224.939		131.224.939
21	01	005	001		Aguinaldos	31.673.173		31.673.173
21	01	005	001	001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	16.967.497		16.967.497
21	01	005	001	002	Aguinaldos de Navidad y Bono	14.705.677		14.705.677
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	7.353.060		7.353.060
21	01	005	003		Bonos Especiales	84.844.266		84.844.266
21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual	84.844.266		84.844.266
21	01	005	004		Bonificación Adic. Al Bono Escolaridad	7.354.440		7.354.440
21	02				Personal a Contrata	1.213.973.062		1.213.973.062
21	02	001			Sueldos y Sobre Sueldo	1.108.648.273		1.108.648.273
21	02	001	001		Sueldo Base	366.883.479		366.883.479



SECRETARÍA MUNICIPAL

21	02	001	009		Asignaciones Especiales	350.573.444		350.573.444
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria Art 45, Ley 19378	350.573.444		350.573.444
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	15.490.557		15.490.557
21	02	001		001	Asignación Única Art. 4 Ley 18,717	15.490.557		15.490.557
21	02	001	018		Asignación Responsabilidad Directiva	6.000.836		6.000.836
21	02	001		001	Asignación Responsabilidad Directiva	6.000.836		6.000.836
21	02	001	030		Asignación de Postítulo art 42 Ley Nº 19378	2.816.478		2.816.478
21	02	001		002	Asignación de Postítulo art 42 Ley Nº 19378	2.816.478		2.816.478
21	02	001	042		Asignación de atención Primaria Municipal	366.883.479		366.883.479
21	02	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud Art 23 y 25	366.883.479		366.883.479
21	02	002			Aportes del Empleador	28.883.882		28.883.882
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	28.883.882		28.883.882
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	35.895.115		35.895.115
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	31.011.222		31.011.222
21	02	003	002	003	Asignación Desarrollo al Estimulo Colectivo	31.011.222		31.011.222
21	02	003	003		Desempeño Individual	4.883.893		4.883.893
21	02	003	003	005	Asignación al Mérito Art. 30 Ley 19378	4.883.893		4.883.893
21	02	004			Remuneraciones Variables	13.505.616		13.505.616
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	13.505.616		13.505.616
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	27.040.175		27.040.175
21	02	005	001		Aguinaldos	8.583.255		8.583.255
21	02	005	001	001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	4.104.867		4.104.867
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad y Bono	4.478.388		4.478.388



SECRETARÍA MUNICIPAL

21	02	005	002		Bono de Escolaridad	2.081.385			2.081.385
21	02	005	003		Bonos Especiales	14.937.334			14.937.334
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	14.937.334			14.937.334
21	02	005	004		Bono adicional de Escolaridad	1.438.202			1.438.202
21	03				Otras Remuneraciones	648.528.997			648.528.997
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada- Personas naturales	562.278.997			562.278.997
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	86.250.000			86.250.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.879.892.301	143.189.649	-	3.023.081.950
22	01				Alimentos y Bebidas	33.036.273	14.174.917		47.211.190
22	01	001			Para Personas	33.036.273	14.174.917		47.211.190
22	02				Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	86.444.258	9.392.509		95.836.767
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	5.495.000	628.320		6.123.320
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	70.812.082	8.764.189		79.576.271
22	02	003			Calzado	10.137.176			10.137.176
22	03				Combustibles y Lubricantes	15.770.650	-		15.770.650
22	03	002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción	384.650			384.650
22	03	003			Para Calefacción	15.386.000			15.386.000
22	04				Materiales de Uso o Consumo	871.249.039	46.725.397		917.974.436
22	04	001			Materiales de Oficina	42.377.708	5.049.112		47.426.820
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.683.167			2.683.167
22	04	004			Productos Farmacéuticos	559.279.191	13.567.612		572.846.803
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	171.220.458	19.735.790		190.956.248
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	35.168.000	5.229.787		40.397.787
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	3.956.400	893.508		4.849.908



SECRETARÍA MUNICIPAL

22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	20.297.116	1.585.506	21.882.622
22	04	010	Mat. Mant. Rep. de Inmuebles	5.495.000		5.495.000
22	04	011	Repuestos y Accesorios para mantenimiento rep. Vehículos	1.099.000		1.099.000
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.846.500	113.496	3.959.996
22	04	013	Equipos menores	21.980.000	169.929	22.149.929
22	04	014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	549.500	380.657	930.157
22	04	999	Otros	3.297.000		3.297.000
22	05		Servicios Básicos	231.377.614	2.493.817	233.871.431
22	05	001	Electricidad	52.641.339		52.641.339
22	05	002	Agua	33.179.942		33.179.942
22	05	003	Gas	21.980.000	2.315.973	24.295.973
22	05	004	Correo	0	-	-
22	05	005	Telefonía Fija	60.528.999	-	60.528.999
22	05	006	Telefonía Celular	32.576.776	-	32.576.776
22	05	007	Accesos a Internet	10.056.886	-	10.056.886
22	05	008	Enlaces de Telecomunicaciones	20.413.672	177.844	20.591.516
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	138.194.936	2.870.799	141.065.735
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	89.648.353	1.016.531	90.664.884
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	11.636.058	592.620	12.228.678
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	0	-	-
22	06	004	Mantenimiento y Reparación Máquinas y	0	-	-



SECRETARÍA MUNICIPAL

					Equipos de Oficina				
22	06	005			Mantenimiento y Reparación maquinaria y equipos producción	36.361.025	1.261.648		37.622.673
22	06	006			Mantenimiento y Reparación Otras máquinas y equipos	549.500	-		549.500
22	06	999			Otros	0	-		-
22	07				Publicidad y Difusión	15.804.253	-		15.804.253
22	07	001			Servicios de Publicidad	5.363.753			5.363.753
22	07	002			Servicios de Impresión	10.440.500			10.440.500
22	08				Servicios Generales	454.410.568	4.302.416		458.712.984
22	08	001			Servicios de Aseo	270.123.868	2.451.762		272.575.630
22	08	002			Servicios de Vigilancia	178.004.084	166.654		178.170.738
22	08	007			Pasajes Fletes y Bodegajes	0	-		-
22	08	008			Salas cuna y/o Jardines Infantiles	6.282.616	1.684.000		7.966.616
22	08	011			Servicios de Prod. y Desarrollo Eventos	0	-		-
22	08	999			Otros	0	-		-
22	09				Arriendos	136.418.748	5.649.769		142.068.517
22	09	002			Arriendo de Edificios	12.253.850	-		12.253.850
22	09	003			Arriendo de Vehículos	111.968.706	5.220.668		117.189.374
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	12.196.192	429.101		12.625.293
22	09	999			Otros	0	-		-
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	191.537.573	5.331.405		196.868.978
22	11	001			Estudios e Investigaciones	15.241.482	-		15.241.482
22	11	002			Cursos de Capacitación	97.520.412	4.317.525		101.837.937
22	11	002	002		Cursos Contratados a Terceros	97.520.412	4.317.525		101.837.937
22	11	003			Servicios Informáticos	78.775.679			



SECRETARÍA MUNICIPAL

						1.013.880		79.789.559
22	11	999		Otros	0	-		-
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	705.648.387	52.248.620		757.897.007
22	12	002		Gastos Menores	14.781.550	1.350.000		16.131.550
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y ceremonial	187.148	1.665.048		1.852.196
22	12	999		Otros	690.679.690	49.233.572		739.913.262
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		120.185.453		120.185.453
24	01			Al Sector Privado		120.185.453		120.185.453
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado		120.185.453		120.185.453
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	78.084.981	52.671.822		130.756.803
29	04			Mobiliario y Otros	10.990.000	27.772.300		38.762.300
29	05			Máquinas y Equipos	21.980.000	24.899.522		46.879.522
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	5.495.000			5.495.000
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	16.485.000	24.899.522		41.384.522
29	05	999		Otras	0			-
29	06			Equipos Informáticos	32.970.000	-		32.970.000
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	32.970.000			32.970.000
29	06	002		Equipos de Comunicaciones p/Redes Inform.				-
29	07			Programas informáticos	12.144.981	-		12.144.981
29	07	001		Programas computacionales	12.144.981			12.144.981
34				SERVICIOS DE LA DEUDA	0	276.149.872		276.149.872
34	07			Deuda Flotante		276.149.872		276.149.872



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la DISAM, a las comisiones. Vamos a parar un poquito, un minuto.

Después de un par de minutos, se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Muy bien, pasamos entonces al siguiente punto de la tabla.

3.4.-Subvenciones para instituciones emblemáticas.

Sr. Presidente: Hay público en la sala presente, bienvenidos a esta reunión. Antes de dar la palabra al Director de Desarrollo Comunitario, don Jaime Azúa, este tema fue visto en comisión, en las comisiones mixtas entiendo, en Comisión Social, entiendo que también al parecer Finanzas. Bien, cada uno de ustedes tiene una carpeta en la mano, que fue el tema que se vio en comisiones. Sin embargo, el día de ayer en la tarde yo hizo una sola modificación a esa carpeta y quiero explicarla, para que lo veamos como punto aparte don Jaime, para que lo veamos como punto aparte y lo podamos aprobar como punto aparte en el Concejo y se trata de lo siguiente. Después de haber hecho varias miradas digamos de respecto del presupuesto y también recogiendo el sentir de muchos de ustedes también y también el sentir de la comunidad, me puse a mirar los datos históricos del aporte que se le ha hecho al Cuerpo de Bomberos de Maipú durante los últimos 10 años. Sólo por destacar las últimas cifras que Bomberos de Maipú ha recibido los últimos 5, el año 2010 el Cuerpo de Bomberos de Maipú recibió 63 millones de pesos en subvención anual; el año 2011 recibió 65 millones; el año 2012 recibió 70 millones; y el 2013, 70 millones de pesos. La verdad es que yo me acuerdo que la última vez que Bomberos también recibió un aporte importante de la Municipalidad de Maipú fue en la época, me acuerdo cuando era Alcalde Herman Silva, donde se le daba un aporte bastante importante a Bomberos. La verdad es que considerando inclusive que en mí calidad también de Concejal hace un par de años atrás, junto con el Concejal Carlos Jara,



SECRETARIA MUNICIPAL

estuvimos 4 años pidiendo la posibilidad de subir los recursos a Bomberos. Yo había conversado personalmente con Mauricio Delgado, que está en la sala, que es el Superintendente de Bomberos, que quiero saludar, está el Comandante también, Ricardo Becerra y está uno de nuestros voluntarios antiguos también de la Compañía, don Néstor, que estaba presente en la sala, conversaba que íbamos a hacer un empeño este año de subir un poco la subvención municipal. Pero después de hacer un análisis anoche, quiero proponer al Concejo la siguiente proposición, para que la podamos votar de manera distinta. Quiero proponer para el año 2014 un aporte de 150 millones a Bomberos de Maipú, que es el doble de lo que recibió en los últimos 10 años en materia de aporte en subvención. Esta subvención va a ser entregada de la siguiente manera, dado que nosotros y si así lo estima el Concejo, por eso que lo quiero tratar como punto aparte, nosotros en el ítem destinado este año a subvenciones para el ítem de Bomberos teníamos un total, un poquito más de 70 millones de pesos, de manera que vamos a inyectarle recursos a este ítem por la diferencia, para poder llegar al aporte de los 150 millones. Entonces someteríamos a aprobación el acuerdo general y entregaríamos la primera cuota correspondiente al primer semestre, equivalente a 70 millones de pesos y la segunda cuota la entregaríamos en el mes de agosto, equivalente a la diferencia para llegar a los 150 millones Superintendente. Así que si así lo considera el Concejo, lo vamos a someter digamos a consideración del Concejo, a la opinión digamos que tienen los Concejales respecto de esto. Pero considero que es justo a que como comuna hagamos un esfuerzo de compromiso, porque así lo han solicitado ustedes mismos en distintas reuniones y yo considero que además el trabajo que hace Bomberos es lejos, por cierto, tampoco queda cubierto con este aporte que vamos a hacer, pero estoy seguro que estos recursos no sólo van a ser aprovechados por Bomberos, sino que fundamentalmente por la comunidad de Maipú que demanda y requiere estos servicios. Y vamos a ver para el próximo año si también el presupuesto así lo permite y si evidentemente las condiciones del país así lo dan y las comunas también, evidentemente todos los años poder mantener ojalá un aporte de esas características. Pero quería considerarlo aparte de la exposición que va a hacer el Director, porque las demás no tienen modificación y vamos, como Alcalde también voy a proponer las demás subvenciones emblemáticas para la comuna. Por eso quiero respecto de Bomberos, este punto quiero. Don Antonio quería pedir la palabra.

Sr. Antonio Neme: Yo Alcalde estoy absolutamente de acuerdo con lo que se le va a dar a Bomberos, pero mí pregunta es la siguiente, ¿la diferencia de dónde sale?

Sr. Presidente: La diferencia va a salir de mayores aportes que nosotros recibamos y lo vamos a traer en una modificación presupuestaria más adelante. Pero considero que es importante que lo aprobemos como Concejo, para posteriormente traer la modificación presupuestaria. Pero creo que es importante porque esto es un sentir de muchos de ustedes y yo creo que es justo para Bomberos, después de 10 años que el municipio realmente se ponga con ellos, porque estoy seguro que esta plata va a ser muy bien utilizada por Bomberos y por la comunidad. Así que no sé, quiero ofrecer la palabra en este punto aparte para que lo votemos aparte y el resto es tal como se vio, analizó en la comisión, donde viene la propuesta general que vamos a hacer respecto a las



SECRETARÍA MUNICIPAL

instituciones emblemáticas. Así que ofrezco la palabra sobre este punto. Don Carlos Jara, don Abraham Donoso, don Alejandro Almendares y don Herman Silva.

Sr. Carlos Jara: Bueno, sólo decir que es una tremenda e inmensa sorpresa que nos entrega el Sr. Alcalde. Nosotros cruzamos 4 años el desierto predicando este tema, porque pedimos primero que Bomberos, como son especialistas en la materia, pudiese hacer una pequeña disertación para el público y para nosotros de la labor que ellos realizan, porque nosotros tenemos los proyectos, los leemos pero no los comunicamos a todo el público. Por consiguiente, no se sabe realmente de la labor tan importante de Bomberos, que es la seguridad pero la seguridad en toda su dimensión. Y naturalmente que ellos siempre nos piden proyectos bastante especiales, que son abultados tal vez en cifras para nosotros, pero que realmente son pertinentes. Estamos hablando de 250 millones, reparaciones de carros, los mecánicos de los carros de bombas no son los mismos mecánicos común y corrientes. Es decir, hay muchas cosas que el público no sabe y que nosotros nos hemos ido enterando con el tiempo. Por consiguiente, por eso que siempre estábamos comprendiendo este tema, entendiendo al Cuerpo de Bomberos y que hoy día es una institución bastante grande, con bastantes Compañías en esta tremenda comuna. Así que yo estoy sorprendido, contento y me siento bastante feliz y orgulloso digamos de poder haber contribuido tal vez en un granito de arena y que ojalá sea también como una norma en el futuro, porque Bomberos precisamente por una parte tiene recursos del Estado pero muy pequeños, pero por otra parte nosotros tenemos que hacer los máximos esfuerzos, porque Bomberos nos sirven a toda la comunidad. Y eso es importante, porque la comuna cada día se extiende más, es más difícil acceder a ella y naturalmente que Bomberos hace esa labor tan importante, no solamente en materia de incendios, sino que hay otras situaciones más, hay muchas empresas con elementos químicos, etc., etc., etc. Entonces tremendamente interesante, tremendamente importante y ojalá que sea una norma por lo menos en su gestión Sr. Alcalde, de poder ojalá con los recursos poder tener una subvención un poquito mayor, porque bien utilizada va a ser para todos en nuestra comuna y nuestros vecinos de la comuna de Maipú. Así que gracias, agradecer por esa parte y ojalá que sigamos en esa senda porque es la senda que nosotros necesitamos para desarrollarnos y estar tranquilos en esta comuna. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sumarme a las palabras que ha dicho el Concejal Jara, pero también Presidente yo creo que éste es un tema de responsabilidad, en el sentido que efectivamente aquí hay más que una responsabilidad, una voluntad y es una voluntad administrativa y una voluntad política de poder generar estos recursos tan ansiados por los Bomberos, dado que hemos conversado con ellos y hemos recorrido sus instalaciones en algún momento. Y también esperando, que como siempre lo han señalado, el no ver más Bomberos en nuestra comuna, o verlos menos, con los tarritos solicitando el aporte de los vecinos, dado que ellos tenían un sentimiento de sentirse menoscabados en el sentido de estar sustentado su operación con los apartes voluntarios de los vecinos. No tengo duda Presidente que este otro año generaremos las instancias, las posibilidades y los recursos para poder mantener esta subvención. También señalar que no es menor



SECRETARIA MUNICIPAL

que en el último periodo de don Herman Silva se aprobaban 140 millones de pesos, donde hubo, como también lo señalan los mismos voluntarios, un periodo triste y oscuro en el tiempo de las subvenciones, que tampoco no tuvieron aportes. Pero Presidente señalar que estoy bastante contento, tengo la certeza que esto no va a ser sólo una subvención, sino que también vamos a encontrar la cooperación del Cuerpo de Bomberos en las actividades municipales, ellos están llanos también a participar, darnos su conocimiento y también incorporarse más a la sociedad en general, en la sociedad no civil sino que en la sociedad de las organizaciones, para poder llevar también el mensaje de la participación y también de lo que hacen, que algunos de nosotros desconocemos, o algunos vecinos desconocen.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Alejandro Almendares y después don Herman Silva.

Sr. Alejandro Almendares. Quiero sumarme a las felicitaciones. Yo creo que en este Concejo nuestra labor fundamental es pensar qué tipo de comuna queremos hacia el futuro, una comuna integrada con nuestro Cuerpo de Bomberos de Maipú yo creo que es una señal fuerte de cómo queremos nuestra comuna. Personalmente yo también vi el año pasado el tema en Comisión de Finanzas, lo tratamos muchas veces con Abraham, de cómo podíamos lograr mayores recursos para Bomberos, porque lamentablemente la situación en que está el Cuerpo de Bomberos no es la más óptima, por ser respetuoso hacia ellos. Yo creo que es una muy buena señal esta subvención, con gusto voy a aprobar y esperando que también podamos mantenerla en el tiempo, que eso es lo importante y tal vez aumentarla. Maipú sigue creciendo, siguen creciendo las construcciones en altura muchas veces y tenemos que mantener a nuestro Cuerpo de Bomberos bien dotado para la noble labor que ellos realizan. Así que eso Sr. Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, Alcalde en primer lugar agradecerle por haber tomado esta iniciativa y yo quiero hacer presente una cosa. Cuando está sentado ahí y obtiene algo y lo da cuenta en el Concejo, tengamos cuidado en decir que es poco porque el asunto lo que cuesta es que salgan las cosas y después que salgan yo le cuento una infidencia, por ejemplo, hablaba don Carlos Jara y don Abraham de las subvenciones de antes y también dijo el Alcalde. Cuando uno, yo le di una alta y después, como es lógico, no la pude bajar más, tuve que subirla de ahí hacia arriba y yo creo que lo mismo le va a tocar a los Bomberos. Y proponerle al Sr. Alcalde que cuando le entregue la primera cuota, hagamos una ceremonia aquí en el Teatro Municipal, porque los Bomberos en ninguna parte del mundo son tan desamparados como en Chile. En la mayoría del mundo tienen sueldo, porque están sirviendo a la comunidad, en los países europeos, en los Estados Unidos y aquí en América Latina también. Nosotros no tenemos, somos voluntarios y a veces, varias veces han perdido la vida aquí en Maipú del Cuerpo de Bomberos cumpliendo con esa labor. Ellos son los que tienen que ver cuando se consumen las casas y los familiares desesperados no saben qué hacer, pero ellos sí saben qué hacer, es tratar por todos los medios de apagar el incendio. Que haya una ceremonia con ellos y en la cual usted



SECRETARIA MUNICIPAL

entrega digamos eso y ahí los Bomberos tendrán la posibilidad de agradecerle personalmente al Alcalde y también al Concejo, porque el Alcalde tuvo la linda idea de proponerlo, pero el Concejo también es el que aprueba lo que patrocina el Alcalde. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. No sé si alguien quiere hacer uso de la palabra. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente muy breve. Sumarme a todos los parabienes y las palabras que aquí se han dicho. Y solamente aprovechar la oportunidad que está acá el Cuerpo de Bomberos, de agradecerles toda la entrega y el trabajo que hacen por la gente y acá en la comuna especialmente por los maipucinos. Así que también saludar la iniciativa Presidente y valorarla en lo que vale. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Bien, voy a proponer entonces al Concejo Municipal la aprobación para el año 2014 de una subvención de 150 millones de pesos para el Cuerpo de Bomberos de Maipú, ésta va a ser entregada de la siguiente manera, voy a hacer una pequeña corrección, la primera cuota inmediata por 68 millones de pesos y la segunda cuota no vamos a esperar a agosto, si la modificación se hace en junio, la van a recibir lo antes posible, lo más probable es que esto sea en junio o julio, por 82 millones de pesos, para que ustedes puedan programarse también en función del gasto. Eso es lo que quiero someter a consideración del Concejo Municipal y por lo tanto, Secretario Municipal usted proceda a tomar el acuerdo de Concejo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Con mucho gusto apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2621

Aprobar subvención para el Cuerpo de Bomberos de Maipú, de la suma de \$150.000.000.- pagadas en dos cuotas.

1° cuota inmediata de \$68.000.000.-

2° cuota, segundo semestre, de \$82.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias y un aplauso para los Bomberos de Maipú. Muchas gracias al Concejo, porque yo creo que tal como dijo don Herman Silva, esto es una propuesta del Alcalde pero requiere, por cierto, de la aprobación, como fue ahora unánime del Concejo y es una potente señal para el Cuerpo de Bomberos. Así que desde ya nuestro agradecimiento, como ha dicho también el Concejal, al Cuerpo de Bomberos y vamos a hacer algo, por cierto, para poder entregársela ahí en presencia de las Compañías. Muchas gracias por habernos acompañados. Y vamos entonces a las subvenciones emblemáticas, que fueron vistas en la comisión tal cual se dieron y ofrezco la palabra al Director y posteriormente a las comisiones que nos van a informar respecto de las presentaciones. Don Jaime.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director DIDECO: Buenos días Sr. Presidente, estimados Concejales. Lo que traemos hoy día para consideración del Concejo es lo que se presenta como subvenciones emblemáticas a proyectos asociados año 2014. Recordar que estas subvenciones tienen como finalidad u objetivo en la ejecución de proyectos específicos en el ámbito local destinadas a organizaciones entendidas como emblemáticas en la comuna y que contribuyan al fortalecimiento de la sociedad civil a través del desarrollo de un trabajo comunal permanente. Para estos efectos entonces se entenderá como organización emblemática a las organizaciones funcionales y representativas de la comuna de Maipú, arraiga en su historia e idiosincrasia cuyo trabajo genera un alto impacto social, caracterizado por su transversalidad, con una antigüedad mínima de 5 años de trabajo en la comuna. Para dar elementos de contexto y de resumen, importante considerar que en esta oportunidad someteremos a aprobación del Concejo la solicitud de subvención mediante un proyecto asociativo de 57 organizaciones, que para efectos de buen entendimiento hemos agrupado en categorías, en iglesias católicas son 10 proyectos, iglesias evangélicas 18 proyectos, voluntariado 2 proyectos, instituciones públicas 1 proyecto, discapacidad 5 proyectos, corporaciones y fundaciones 11 proyectos y deportivas 10, dan un total de 57 proyectos con su respectiva solicitud de subvención. Contarles también para elementos de contexto que este año se presentaron un total de 60 solicitudes y hoy día sometemos a 57, ya que hay 3 de ellas que hoy día están en un proceso de revisión en Control, ya que faltan algunos antecedentes para la revisión de sus antecedentes, por tanto, serán ingresadas seguramente a su consideración una vez se salve esta condición. Por tanto, para estas 57 proyectos con solicitud de subvención incluida, es un total a aprobar por \$370.634.669.- Este monto incluye e incorpora sólo la primera cuota de lo que ustedes acaban de aprobar para el Cuerpo de Bomberos. Este monto obviamente se ve aumentado una vez que se incorpore la segunda cuota, que el Alcalde acaba de señalar para el Cuerpo de Bomberos. Así que si les parece podríamos ya pasar a revisar cada una de las instituciones, ¿les parece? Perfecto, perfecto. Tenemos entonces en la categoría de voluntariado Cuerpo de Bomberos de Maipú, nombre del proyecto protegiendo y auxiliando a los vecinos en las emergencias, para un monto, en este caso en primera cuota de 68 millones de pesos. Segunda institución, Cruz Roja Chilena filiar Maipú, nombre del proyecto apoyando a los vecinos en atenciones médicas y servicios a la comunidad, por un monto de 3 millones de pesos. En las instituciones que nosotros hemos identificado como públicas esta la Defensa Civil de Chile, con el proyecto al servicio de la comunidad en las catástrofes naturales y humanas, con un monto de 5 millones de pesos. Para las organizaciones entendidas como iglesias católicas, Voto Nacional O'Higgins Templo El Carmen Maipú, nombre del proyecto con patrimonio histórico una comunidad culturizada, con un monto de 13 millones y medio de pesos. La Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Maipú, con el proyecto acompañando a los vecinos en su dolor, con un monto de 3 millones 100 mil pesos. Parroquia San Francisco de los Pajaritos, con el proyecto la cocina un lugar de encuentro comunitario, con el monto de 2 millones 400 mil pesos. Parroquia Inmaculado Corazón de María, para el proyecto creando un mejor espacio para el desarrollo de la comunidad, con un monto de 1 millón 900 mil pesos. Corporación Pro Basílica Santuario Nacional de Maipú, con el proyecto colaborando con el desarrollo comunitario e histórico de Maipú, con un monto de 75 millones de pesos. Parroquia María Misionera, para el proyecto baños confortables para el funcionamiento de las organizaciones sociales, con un monto de 784 mil pesos.



SECRETARIA MUNICIPAL

Parroquia Cristo Resucitado de Maipú, para el proyecto dando mejor utilidad a las dependencias para organizaciones sociales, para un monto de 4 millones de pesos. Fundación de Promoción del Oratorio Mariano Madre del Pueblo, para el proyecto espacio amplio y cómodo para la atención de la comunidad, 2 millones 300 mil pesos. Parroquia Nuestra Señora de la Visitación, para el proyecto todos sentados estamos mejor, monto 2 y medio millones de pesos. Y terminamos con iglesias católicas con Parroquia Santa María de la Esperanza, para el proyecto una sede definitiva para nuestra comunidad, monto 4 millones 300 mil pesos. En instituciones de iglesias evangélicas, Iglesia del Evangelio Cuadrangular, para el proyecto el medio ambiente una realidad para la comunidad, un monto de 1 millón 300 mil pesos. Para la UNIEM, el proyecto ayudando unidos a las familias con programas preventivo sicosociales, con un monto de 40 millones de pesos. Para la Misión Evangélica Iglesias Cristianas, para el proyecto voces de esperanza, un monto de 1 millón 300 mil pesos. Iglesia Revelación de Jesucristo, para el proyecto más niños beneficiados contra la vulnerabilidad, monto 1 millón 300 mil pesos. Para la Iglesia de Dios que está en Maipú, para el proyecto vida para todos, un monto de 1 millón 100 mil pesos. Para la Iglesia Evangélica Un Nuevo Corazón, nombre del proyecto uno más uno somos más, monto 1 millón 300 mil pesos. Para el Ministerio Evangélico Gracia sobre Gracia, nombre del proyecto potenciando el desarrollo juvenil de la comunidad, un monto de 1 millón 300 mil pesos. Para la Iglesia de Dios, matrimonio sólido familia feliz, un monto de 1 millón 300 mil pesos. Para la Iglesia Pentecostal Nazareth, dale la mano a tu hermano el nombre del proyecto, un monto de 1 millón 300 mil pesos. Para la Congregación del Reino de Dios Internacional, mejorando el desarrollo tecnológico de los vecinos el nombre del proyecto y un monto de 1 millón 300 mil pesos. Iglesia Metodista Pentecostal de Chile Maipú, nuevas salas comunitarias para Maipú, monto 36 y medio millones de pesos. Iglesia Misión Evangélica San Pablo Villas Los Portales de Maipú, para el proyecto mí barrio más feliz, un monto de 1 millón de pesos. Ministerio Bíblico Libertad, proyecto mejorando vidas, un monto de 1 millón de pesos. Para la Corporación Asamblea de Dios Autónoma de Maipú, nombre del proyecto cuidando vidas hoy para un mañana mejor, monto 1 millón 300 mil pesos. Para la Corporación Evangélica Pentecostal Nuevo Pacto de Jesucristo, nombre del proyecto mejorando los espacios compartidos comunitarios, un monto de 800 mil pesos. Iglesia de Jesucristo una Esperanza Viva, para el proyecto taller creativo mujer virtuosa, un monto de 1 millón de pesos. Iglesia Presencia de Dios, proyecto cultivando el desarrollo musical en los jóvenes, un monto de 1 millón de pesos. Y para la Iglesia Jubileo para las Naciones, proyecto acondicionar espacio físico para la comunidad, un monto de 1 millón 300 mil pesos. Para las asociaciones deportivas, Club Deportivo Social y Cultural Liga Atlético Maipú, para el proyecto fortaleciendo el atletismo en nuestra comuna, un monto de 3 millones 600 mil pesos. Para la Asociación Metropolitana de Biccross, apoyo para el desarrollo deportivo de competidores de alto rendimiento de la comuna, un monto de 1 millón 800 mil pesos. Para la Asociación de Básquetbol de Maipú, promoviendo el básquetbol en Maipú nombre del proyecto, un monto de 2 millones 100 mil pesos. Para la Asociación Deportiva de Rayuela de Maipú, para el proyecto Chile país de tradiciones, 1 millón 250 mil pesos. Para la Asociación Deportiva Regional Central Costa, para el proyecto vida saludable adultos sanos, 1 millón 600 mil pesos. Para la Asociación Regional Metropolitana Fútbol Amateur, proyecto deportistas sanos comunidad deportiva feliz, un monto de 4 millones 400 mil pesos. Para la Asociación de Voleibol de Maipú, para



SECRETARÍA MUNICIPAL

el proyecto mejorando el desarrollo deportivo de la comunidad, un monto de 3 millones 500 mil pesos. Para la Asociación de Fútbol Senior de Maipú, para el proyecto espacios adecuados para el desarrollo deportivo, 1 millón y medio de pesos. Para la Liga Deportiva Cultural de Básquetbol Independiente de Maipú, para el proyecto mujeres tras un balón, monto 2 millones 100 mil pesos. Para el Club Deportivo Boston College, nombre del proyecto hasta en el deportamos buscamos equidad, monto sugerido 2 millones de pesos. Para las organizaciones de discapacidad, Agrupación de Familiares y Amigos con Discapacidad Física AFADIS, proyecto integrando a través de talleres a los discapacitados de nuestra comuna, monto 5 millones y medio de pesos. Para la Agrupación de Padres de Desarrollo e Integración de Personas Autistas Intégrame a tu Mundo, para el proyecto potenciar habilidades en personas autistas, 6 millones de pesos. Para la Asociación de Padres y Amigos de los Autistas ASPAUT, rehabilitación sicosocial en niños y jóvenes con autismo nombre del proyecto, monto 6 millones de pesos. Para la Organización de Padres y Amigos de Discapacitados Intelectuales OPADI, talleres laborales para personas con discapacidad intelectual nombre del proyecto, monto 3 millones y medios de pesos. Para la Agrupación de Familiares y Amigos Unidos en la Discapacidad Samuel Codoceo, para el proyecto taller laboral educativo y de acondicionamiento físico para personas con discapacidad intelectual en un espacio protegido, 2 millones 800 mil pesos. Para las corporaciones y fundaciones, Fundación Damas de Blanco, para el proyecto sembrando esperanza, 1 millón 300 mil pesos. Para el Club de Rodeo Chileno Alberto Llona Reyes, 4 millones 600 mil pesos, el proyecto fortalecimiento de tradiciones nacionales. Para la institución Fundación de Asistencia Social y Legal de la Familia, para el proyecto asistencia jurídica y social en materia de familia a los vecinos más vulnerables de la comuna de Maipú, monto 4 millones y medio de pesos. Para el Club de Leones de Maipú, para el proyecto mejores espacios para la atención gratuita de vecinos en situación de vulnerabilidad, un monto de 11 millones de pesos. Para la Corporación de Educación y Desarrollo El Trampolín, para el proyecto espacios óptimos para el desarrollo de actividades de niños en el sector poniente de Maipú, un monto de 3 millones de pesos. Para la Central Unitaria de Trabajadores de Chile CUT, para el proyecto apoyo a las actividades comunitarias de los trabajadores maipucinos, 3 millones 700 mil pesos. Para la Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal, para el proyecto limpieza de salud, un monto de 1 millón y medio de pesos. Para la Fundación Hogar Niños Jesús, proyecto educar ayuda a prevenir el VIH, un monto de 1 millón 200 mil pesos. Para la Fundación de Centro Esperanza Nuestra, para el programa proyecto programa rehabilitación integral en régimen internado para personas con discapacidad física en situación de vulnerabilidad, un monto de 3 millones y medio de pesos. Para la Congregación Instituto Hijas de maría Auxiliadora, para el proyecto programa de rehabilitación integral en régimen internado para niñas derivadas del Tribunal de la Familia, monto de 6 millones de pesos. Para el Centro Cultural Antú, el proyecto difusión cultural, un monto de 1 millón y medio de pesos. Asimismo Sr. Presidente, estimados Concejales, se nos ha solicitado ver la factibilidad de poder también incorporar en este solicitud de subvenciones, adelantar la subvención a una junta de vecinos y agrupaciones y asociaciones que trabajan en la sede de la Junta de Vecinos Isabel Riquelme, ubicada en Santa Rosa con Isabel Riquelme, la posibilidad de incorporar en esta solicitud también una subvención por cuanto ellos se encuentran hoy día en etapa de remodelación de la sede que ahí se encontraba Sr. Presidente el proyecto también que



SECRETARIA MUNICIPAL

está con nosotros ahí. No sé leo altiro el proyecto de la junta de vecinos, ¿si? Perfecto. Este es un proyecto asociativo que incorpora a 6 organizaciones que ahí trabajan, a la Junta de Vecinos Isabel Riquelme, al Centro de Madres Santa Rosa de los Pajaritos, al Centro de Madres Tiempo de Vals, a la Agrupación de Mujeres Villa Pajaritos, al Comité de Adelanto y Prevención Villa Los Pajaritos, al Club de Adulto Mayor Eterna Juventud para Vivir con Amor. Ellos presentaron un proyecto asociativo, cada uno de ellos con un monto de 900 mil pesos, lo que da un total de un proyecto de 5 millones 400 mil pesos, para mejorar los espacios de encuentro comunitario nombre del proyecto. Eso sería Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Sintetizando el último proyecto, es la construcción de la sede social. Como ellos ya están construyendo, la idea es adelantarles la subvención para que empalme y no se retrase la construcción. Eso es básicamente lo que estamos haciendo y evidentemente que está demás decir que el trabajo que se hace en ese lugar comunitario es tremendamente activo, por lo tanto se justifica con crece el que podamos adelantarla. Ofrezco la palabra entonces, entiendo que esto se vio en comisión mixta, así que ofrezco la palabra, muy bien, entonces partamos por don Ariel Ramos, que estuvo presidiendo la comisión y posteriormente ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, por el tema de los números fundamentalmente en el presupuesto.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Sr. Presidente. Así es, me tocó presidir la Comisión Social, subrogando a la Concejala Carol Bortnick, quien se excusó de no poder participar. En esta comisión participa el Concejal Abraham Donoso, Herman Silva y quien habla. Bueno, básicamente vimos la cuenta que da el Director de Desarrollo Comunitario. Yo quiero hacer algunos comentarios, algunos positivos y algunos más críticos. Voy a partir primero por los positivos, primero saludar la participación de las organizaciones, son 56 instituciones y beneficiadas en 7 categorías, como da cuenta nuestro Director. Valorar el incremento en el aporte a las subvenciones, teníamos 302 millones el año 2013 y el año 2014, 412 millones, lo que refleja un incremento porcentual positivo de 36 puntos. También quiero sumarme al reconocimiento que se le ha hecho a Bomberos, al incremento en la subvención, destacar su labor abnegada y yo creo que con mí colectividad política tenemos muchas cosas en común, a ambos nos gusta la calle y a ambos nos gusta usar el color rojo, así que vayan mis felicitaciones para todos los Bomberos. Y la disciplina también, por cierto. Bueno, dentro de los aspectos más críticos, nuevamente al igual que el año pasado estamos entre la espada y la pared, se nos dio muy poco tiempo para esta discusión, se convoca a comisión el día lunes, el día miércoles ya estamos discutiendo sin la entrega de los antecedentes previos y finalmente hoy día viernes ya estamos votando. Este mismo proceso el año pasado generó gran discusión y ahí habíamos llegado a un acuerdo, si bien no era escrito, un acuerdo tácito de tener más tiempo para la discusión, básicamente qué íbamos a entender nosotros como organización emblemática, cuáles iban a ser los criterios que iban a entrar y también darle una vuelta a los perfiles de proyectos. Hay una gran variedad de proyectos y no todos obviamente tienen la misma consistencia en el trabajo social que a uno le gustaría percibir. Por eso yo creo que acá faltó mayor participación de los Concejales, estamos solamente en un nivel informativo, acá tenemos que aprobar o rechazar. Ojalá avanzáramos a un nivel consultivo y resolutivo, como se quiere también instalar en la



SECRETARÍA MUNICIPAL

política de participación de la administración y también muy cercano al nuevo proyecto de ley que va a entrar en vigencia en pocos días, que aumenta las capacidades fiscalizadoras y participativas del Concejo Municipal. Eso en lo grueso. Yo tengo alguna, una petición en particular, no tengo mayores reparos con las categorías ni con las subvenciones, solamente Sr. Alcalde pedir que pudiéramos llevar aparte la votación del Club de Rodeo Chileno Alberto Llona Reyes, en tanto me quiero hacer parte del sentimiento de las organizaciones animalistas. Acá se presenta el proyecto con el objetivo de fomentar las tradiciones y la realización del rodeo oficial como deporte nacional. Yo ahí tomo clara distancia, yo creo que se pueden perpetuar las tradiciones y los deportes con animales, como pueden ser las carreras a la chilena, o la trilla, etc., que son elementos distintivos clásicos de nuestro folclor y tradición si se quiere. Pero en el tema del rodeo hay claramente maltrato animal, las vaquillas que participan en esas actividades terminan con hemorragias internas, terminan con sus órganos dañados y eso me parece que no es justo que se otorguen fondos públicos para esas finalidades. También dar cuenta que el programa de la Nueva Mayoría de nuestra Presidenta Michelle Bachelet, quiere poner también en énfasis en estas materias, potenciar la tenencia responsable de mascotas y condenar el maltrato animal en todas sus dimensiones. Ese es el comentario de la comisión y una propuesta en particular Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. Don Abraham Donoso, Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en virtud a la preocupación del tema de los recursos, la comisión en ningún caso puso duda del aporte a cada organización, además señalando lo que indicaba el Concejal Ramos, de que hay un aumento importante también, además el aporte que usted ha mencionado aquí en sala, lo 70 millones, 82 millones adicionales para los Bomberos. Sólo señalar que se, creo que hay una discusión importante en la comisión conjunta, dado que se hacen las diferencias, las diferencias de, no son diferencias políticas pero diferencias miradas de sociedad y también diferencias donde nosotros ponemos la impronta y el recurso. Yo sólo señalar Presidente que también tengo una mirada bastante parecida a Ariel, relacionada con el espíritu de los proyectos. A mí sólo me hace ruido uno, porque la información que se entregó a las organizaciones indica "interés común en el ámbito local destinado y contribución al fortalecimiento de la sociedad civil". Sólo yo puedo entender Presidente y no quiero ser majadero en esto, ni molestar, ni estar en una línea distinta a la gestión, pero instalación de un sistema acústico en un salón comunitario, disminuir los niveles de sonido y así mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector, puedo entender que esa iglesia hoy día podría estar haciendo ruidos molestos y debería estar vulnerando el derecho a la tranquilidad y a la buena convivencia con los vecinos, sólo eso en sentido de que es potenciando el desarrollo juvenil de la comunidad, el N° 7 de las instituciones evangélicas. Y por qué me refiero a esto, porque me refiero a esto, porque aquí no quiero ni discriminar, ni separar, ni tener un culto distinto, sino que tal vez poder reorientar este tipo de proyectos efectivamente al carácter de las subvenciones emblemáticas, que son implementar, capacitar, fortalecer, como lo señalan todas las otras instituciones. Sólo eso Presidente en relación al caso particular que yo quiero presentar en esta sala. Y con relación a los montos que se han sugerido, obviamente para todas las instituciones siempre son pocas



SECRETARIA MUNICIPAL

o poco, en relación a los proyectos que ellos han señalado, pero yo creo que también se hace un esfuerzo, no un esfuerzo sino que una preocupación y también hay una voluntad por intentar llegar a los montos solicitados por todas las organizaciones. Además Presidente y esto fuera un poco del tema técnico de la comisión, sino que también poder reestructurar la, cómo podríamos decir, más que subvenciones emblemáticas tal vez cambiarles el nombre, porque creo que las emblemáticas todos los maipucinos entendemos que son de fácil conocimiento, Bomberos, la Cruz Roja, las señoras de blanco, Defensa Civil, que son efectivamente son emblemáticas, que uno por sí solo en un contexto de conocimiento las va a reconocer más que otras. Yo creo que las subvenciones están, yo creo que las subvenciones pueden ser todas aprobadas y yo creo que la discusión, porque así además notamos las diferencias, pero también yo sugiero Presidente que para futuro podamos cambiar el término subvención emblemática, sino que podríamos hacer subvenciones, no se, organizaciones, organizaciones funcionales como cualquiera fuera. Y también adherirme, no adherirme pero también la preocupación efectivamente que sabemos que estamos al rescate de las tradiciones de nuestra comuna, principalmente como el tema del rodeo, pero yo creo que allí hay algo que me hace ruido en virtud no del monto, sino que también a dónde va el aporte y en qué va el aporte, dado que hoy día nosotros también tenemos la presión por parte de las agrupaciones que protegen a los animales, donde a lo mejor ellos pensarían que el dinero podría estar focalizado en otra área y no en el tema sólo de un campeonato deportivo que se señala como deporte nacional por parte del club de rodeo, sabiendo la tradición y sabiendo el respeto que debo tener yo a ellos, porque obviamente son un pilar fundamental un poco en el desarrollo de nuestra comuna anteriormente, particularmente con el rodeo y la medialuna. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra. Don Carlos Jara y don Herman Silva.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad de las cosas que se señala acá el objetivo que tienen las subvenciones y también recordarles a todos que hay un proceso. Primero que nada la iniciativa del Alcalde y sus equipos técnicos, o sea, no es iniciativa de nosotros, nosotros estamos colaborando y estamos haciendo aportes. ¿Quiénes pueden presentar proyectos?, es importante eso, hay que enviar una solicitud al Sr. Alcalde; hay que tener fotocopia del certificado de inscripción del registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, hay una ley, la 19.862, emitido por la Secretaría Municipal; certificado de inscripción registro central de colaboradores del Estado, el documento se puede obtener a través de internet y hay un sitio para eso; certificado de vigencia del directorio de la organización, con su responsabilidad jurídica, emitido por el Ministerio de Justicia o registro nacional de personas jurídicas sin fines de lucro, emitido por el Registro Civil e Identificación; fotocopia RUT de todos los miembros de la directiva; fotocopia RUT de la organización; libreta de ahorros, cuenta corriente a nombre de la organización; ficha de postulación del proyecto social, original copia, ideal digital; adjuntar 3 cotizaciones de la casa comercial, etc., etc. Digo esto porque esto tiene todo un procedimiento, tiene una historia. Y respecto a lo que han dicho los Concejales que me antecieron, hay temas que son de discusión y profunda discusión naturalmente. Pero yo les quiero recordar que, por ejemplo, el rodeo es nuestro deporte nacional, no lo inventamos nosotros, es el deporte nacional, es como si yo quisiera cambiar la cueca como nuestro baile nacional y



SECRETARIA MUNICIPAL

yo creo que no se puede un poquito, hay un decreto, qué sé yo. Entonces hay una discusión que se puede dar lógicamente, pero hoy día nosotros estamos para aprobar o rechazar o abstenernos en el proyecto que nos presenta el Sr. Alcalde con sus equipos técnicos, respecto de las organizaciones que han cumplido y que han postulado para realizar todas estas actividades y que van en beneficio de la comunidad, sean instituciones eclesíásticas, religiosas, civiles, etc., entonces todos contribuyen a una mejor sociedad. Entonces qué entendemos por sociedad, qué entendemos por aspectos sociales, bueno esa es otra discusión que podríamos dar y podríamos estar eternamente discutiendo. Lo concreto es lo que tenemos hoy día y esto tenemos que nosotros llevarlo aquí al acta y dejarlo plasmado, cada uno con sus ideas y votar en consecuencia en forma individual.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, si me transformo en el malo de la película, vamos a ver. Bueno, la verdad de las cosas es que yo asistí también a la reunión de comisión y hubieron varias alternativas que a mí no me corresponde decirlas, pero una proposición mía fue que trajéramos esto al Concejo porque no había acuerdo de los integrantes de la comisión. Y voy a empezar así, éste yo diría que es un caso, es un caso medio emblemático, hago presente primero lo del rodeo. Lo del rodeo nosotros le tenemos la deuda al rodeo de Maipú. El rodeo de Maipú tenía un comodato, un comodato con un local construido y eso nos consta a todos y usábamos el rodeo también para, a veces los Concejales, o también la municipalidad como tal, por el espacio que era bastante bonito. Vino en asunto del hospital y aquí se tomó un acuerdo, hay algunos que, don Mauricio Ovalle, por ejemplo, se tomó un acuerdo en la siguiente forma y el Alcalde fue el que lo patrocinó en el siguiente caso, no había problema para tirar para el hospital la parte del rodeo, ni un solo problema, pero la municipalidad se comprometía a construir en un terreno municipal un algo similar que había para el rodeo y con un comodato. Eso pese a las indagaciones u otros que pedimos la palabra para preguntar qué es lo que había, no se supo nunca más. Pero el rodeo sin local, sin tener dónde hacer sus prácticas, ha seguido funcionando a nivel regional de Santiago, participa en todos los actos sin tener nada. Entonces lo que ha pedido el rodeo, yo creo que nosotros somos los que estamos en deuda con el rodeo. Le tomamos algo, le ofrecimos que le íbamos a construir, ellos quedaron contentos y toda la cosa, pero hasta el día de hoy están haciendo lo otro con ellos. Y lo que se pide ahora, a lo mejor está mal expuesto, pero yo eso lo revisó bien los técnicos de DIDECO y tengo entendido que también lo jurídico. ¿Qué es lo que pasa?, aquí las subvenciones, hubo periodos en que nos hacían lesos en las subvenciones. Después se le dio, se le encargó al Contralor que no importa que las subvenciones estuvieran aprobadas, pero él no le daba el pase para pagarlas a aquellos que no habían rendido y a aquellos otros que las estuvieran pidiendo para usos que no estaban dentro de la ley. Eso es lo que hay hasta el momento. Y si lo hacía el responsable era el Contralor y el Contralor desde ese momento vetó algunas y nadie le hizo problema porque está de acuerdo a la ley, no estaban ellos de acuerdo a la ley y es un garante que tenemos. Pues hoy día el asunto del rodeo yo creo que en justicia le debemos dar esa subvención, porque ellos están funcionando en alguna parte, deben estar pagando, o dándole, o colaborando con locales, porque si no cómo actúan, pero están actuando. Eso es con respecto al rodeo y ahí mí voto mío va a



SECRETARIA MUNICIPAL

ser favorable con respecto a eso. Con respecto a lo demás, yo creo de que, a ver, yo voy a hablar en plural, no me voy a dirigir a nadie, yo creo que es lo más sano hablar en plural. Yo creo que en el tiempo que ha tenido Maipú, desde que llegó la democracia nuevamente y aquí me refiero a los que son de iglesias, en el primer y segundo periodo mío hubo un Concejal que hoy día está presente acá, por esas cosas especiales él es funcionario municipal hoy día y lo primera que hizo en la tercera reunión que hicimos el 92, él dijo yo soy agnóstico, no creo en nada, pero yo siempre cuando se trate lo religioso van a tener mí voto, porque tengo que ver que el grueso de la gente y las instituciones por las creencias que yo tengo no las puedo tocar. Y ese es don José Olivares, que está acá. Durante todos los años siempre los aprobó. Después vino otro periodo alcaldicio, que había un Concejal que era de apellido Gago, que él era masón y por lo tanto, hizo lo mismo, yo la iglesia, pero yo voy a aprobar todo como una muestra de que no me estoy oponiendo a algo que la comunidad tiene hartos, en este caso habitantes de Maipú. Y todas las veces votó igual, nunca hizo problemas y votábamos cerrado hasta el año pasado, estamos votando cerrado, nadie se oponía a nada y eran emblemáticas y todo el mundo votaba cerrado. Posteriormente estuvo mí ex colega Nadia, del Partido Comunista, como Concejala y ella tomó el mismo camino, nunca le colocó objeción a alguien de la iglesia, porque el fondo digamos es ese. Los fondos digamos hay que decirlos, hay que decirlos. Por lo tanto, hoy día qué pasa con el asunto de la iglesia, yo aquí no me voy a referir, yo soy católico, pero he sido muy tolerante con la iglesia evangélica, muy tolerante y cuando fui Alcalde les ayude a ambas porque no puedo hacer las cosas a la pinta mía, porque hay opinión de otros que no están de acuerdo con lo que uno hace. Y también hago presente, no está Alejandra, ¿está Alejandra Bustamante acá?, está ahí Alejandra Bustamante. Hace un par de años atrás yo tuve una visita en la Oficina de Concejales, de una institución religiosa que nunca ha pedido nada y a mí me quedó dando vueltas, ellos no ha pedido subvención y me fueron a ofrecer que ellos tenían 98 integrantes y que habían lugares de Maipú que tenían basura, o tenían una especie de matitas como matorralsitos chicos 3 años atrás, y que ellos querían colocar 2 días a su gente que limpiaran la comuna, sin costo ninguno, todo lo financiaban ellos y se habían arbustos que cortarlos y yo los mandé a hablar con la Directora de DIDECO en ese momento y sí lo hicieron, por si acaso. Ella conversó con ellos, ellos le pedían los lugares, la municipalidad vio los lugares y ahí estuvieron. A lo mejor con los mormones no estamos de acuerdo muchos, pero sí tenemos que estar de acuerdo con lo que hicieron, que la municipalidad es para todos y en política igual. En política tenemos que ser respetuosos, unos tenemos otra creencia, otros tienen otra y en la religión también, tenemos que ser tolerantes con todo. Y las otras veces exponíamos eso y no había problemas para aprobar todo y ni siquiera, ni siquiera en la última reunión que tuvimos y la aprobamos no se hizo dando parte por parte, porque si no tomamos el total de lo que salía y el Concejo lo aprobó. En cuanto a las iglesias, ¿qué hacen las iglesias?, la gran mayoría de las iglesias tiene gastos, ellos tienen contra la droga, pero la hacen digamos en sus iglesias, la hacen, comienzan a buscar dentro de los mismos, especialmente la iglesia evangélica, dentro de los mismos cómo poder financiar ayuda, o para internar a gente digamos que está en eso y además, además de eso también está el alcoholismo y otros que a veces no tienen un pan y que no tienen para pagar incluso para venir a la municipalidad, porque no cerremos la vista, en Maipú si bien es una comuna de clase media, pero hay hartos pobres también, o cuando están ancianos. Y en la iglesia católica exactamente lo mismo. Por lo tanto,



SECRETARIA MUNICIPAL

tendríamos que ser muy mezquinos para, porque a veces no son religiosamente del lado unos de otros, estarnos oponiendo por eso. Y yo cierro con esto, al mencionar que yo propondría que votáramos el paquete, ya lo dio, aparece en acta y que votáramos el paquete y no creáramos, yo estoy hablando en general, en general, y no creemos a veces algo. Las iglesias hoy día a través de todo Chile tienen mucho que decir, no estoy diciendo solamente la iglesia católica, estoy hablando de la parte religiosa. Y no nos metamos a veces a tener problemas con ellos, porque nos estamos metiendo. La iglesia está separada del Estado del año 1925 y ellos hacen lo que quieren. Si la municipalidad nuestra tiene fondos y les da para invertirlos bien, nosotros no somos nadie para oponernos y le agradecemos al Alcalde porque el Alcalde dice la ley que es el que administra la municipalidad en cuanto a plata y le dio el visto bueno y actuó el Director de DIDECO y la parte técnica y yo propondría digamos eso sin herir a nadie, a nadie, que esto lo votáramos como corresponde en la democracia, si se aprobó se aprobó, si no se aprobó no se aprobó, pero eso es la democracia, si o no, esto es emblemático. Después veremos, están los FONDEVE y en toda la otra cosa, esa es otra cosa que lo podemos tomar, porque son instituciones con gente individual, pero no instituciones de iglesias. Eso Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Si alguien, algún Concejal quiere referirse, para cerrar con la intervención del Presidente de la Comisión de Finanzas, no sé si alguien tiene alguna palabra. Don Alejandro y don Antonio y después cerramos con la intervención del Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente quisiera hacer una solicitud, al igual que lo han hecho otros Concejales, para que se voten por separado algunas glosas, de que se vote por separado el aporte a la Defensa Civil de Maipú. Yo sé que no es llegar y pedir más fondos, pero he conocido el proyecto y la verdad es que yo igual solicitaría que, porque el proyecto de ellos es para la mejora de las instalaciones que tienen, que están bastante deplorables la verdad y no se coincide con el aporte a la comunidad que ellos hacen. También yo creo que podríamos prestar cierta asesoría ahí, para que ellos también puedan postular a otros fondos del Gobierno Central. Así que eso yo es lo único que pediría, también por un compromiso de hecho realizado con la Defensa Civil de Maipú por mí parte, o sea, tengo que ser consecuente con lo que digo y mis votos en el Concejo. Eso solamente Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, muy cortito porque yo no tengo la buena oratoria de don Herman, la capacidad de hablar, así que voy a ser bien corto. A mí nadie me ha pedido nada, pero por un problema de conciencia, yo conozco algunas instituciones de discapacidad. Insisto, a mí nadie me ha pedido nada. Las conozco porque les he visitado, porque sé del trabajo. La Agrupación de familiares y Amigos con Discapacidad Síquica AFADIS, Agrupación de Padres para el Desarrollo e Integración de Personas Autistas Intégrame a tu Mundo, Asociación de Padres y Amigos de los Autistas ASPAUT, Organizaciones de Padres y Amigos de Discapacitados Intelectuales OPADI, Agrupación de Familiares y Amigos Unidos en la Discapacidad Samuel Codoceo, son instituciones que yo he visitado, que



SECRETARIA MUNICIPAL

conozco el esfuerzo que se hace, porque tener un familiar con discapacidad, con autismo, no se lo doy a nadie. Y yo también quiero ver si podemos tratar estas instituciones de discapacidad y otorgarles también un poco más de recursos, aunque sea, no sé, a cada una el 10% y bueno, los fondos saldrán no sé poh, contrataremos algún artista menos cuando hayan festivales en la comuna, pero yo creo que la labor que cumplen, sobretodo los padres, sobretodo la gente que participa de estas instituciones, es una cosa loable y que es bueno conocer en qué situación se encuentran. Así que yo propongo también poder tratar estas instituciones de discapacidad, de darles por lo menos un 10% más. Insisto, nadie me ha pedido nada y por eso yo creo que tiene valor solicitar esto. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Antonio. Don Abraham y cerramos el debate para someter a consideración.

Sr. Abraham Donoso: Presidente bueno, claro aquí hay un tema no menor presentado por el Concejal Almendares y el Concejal Neme, ya que efectivamente las comisiones tienen el propósito de poder, antes de llegar a Concejo poder incorporar todo este tipo de iniciativas. Claro, podemos asumir fallas o no fallas en la convocatoria, o en la forma de cómo nos juntamos, nos reunimos antes de...

Sr. Antonio Neme: Abraham perdón, yo no estoy criticando a nadie, no estoy criticando a nadie, te lo aclaro.

Sr. Abraham Donoso: Y señalar y aquí voy a tener una tremenda diferencia con mí Concejal Jara, mí profesor, de que estas subvenciones no sólo son papeles administrativos, sino que también son proyectos, porque sólo el Concejal Jara leyó los requisitos administrativos. Porque además yo siento que la política cambió y la gente y todos tenemos, hablamos de que la sociedad cambió, las mujeres cambiaron y producto de lo mismo yo creo que la política cambió y yo creo que son súper sanas las diferencias. Porque además si yo tengo una convicción y la preocupación de los animales, no podría yo estar votando por una situación que debiera ser hoy día media, no sé, media apretada en decir que tenemos que aprobar todo. Porque yo creo que si la política, yo creo que la política cambió no debo estar siempre pensando en la pequeña ventaja electoral, o estar quedando no siempre mal con nadie, porque yo creo que eso es la política, es una política yo creo que hay construir diferente. Y además presidente señalar con respecto a mí reparo con el Ministerio Evangélico Gracia Sobre Gracia, que es el tema acústico, yo quiero dejar planteado también en el acta que no estoy haciendo el reparo del aporte, sino que del proyecto. Si ellos pudieran tener la posibilidad de modificar el proyecto, no tengo duda que estaría bien apuntado a lo que se señala por parte de la iniciativa, que es el interés social, comunitario, que creo que el tema físico de la parte acústica no tiene relación con eso. Eso Presidente y yo creo que aquí se han dado 2 ó 3 nociones distintas, usted es quien tomará la decisión, pero con respecto a lo que me compete que es de financiamiento, no hay duda en que exista el aporte y no nos entrapamos en esa discusión.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, voy a ocupar entonces la facultad que tengo para someterlo, porque yo creo que ya está hecho el debate. No se preocupe, yo voy a hacer una propuesta que voy a someter a consideración del Concejo. Bien, escuchando todas las opiniones que son absolutamente válidas, voy a proponer al Concejo lo siguiente, voy a proponer aprobar todas las subvenciones como se han planteado, con excepción que vamos a votar de una manera aparte la subvención del Club de Rodeo Chileno Alberto Llona Reyes, considerando sí una cosa que dijo don Herman, que es bien importante, nobleza obliga. Nosotros le pedimos el terreno y las instalaciones al club de rodeo para construir el hospital y la nobleza obliga como municipalidad a tener que responder al club de rodeo. Pero lo voy a separar aparte, porque efectivamente puede tener alguna connotación para algunas personas distinta, en el entendido y en el respeto que esa consideración tiene. Respecto de lo que decía el Concejal Antonio Neme, Concejal no se preocupe porque las subvenciones para tranquilidad suya, aumentaron un 24% y todas las instituciones de la discapacidad subieron, todas y ese fue el espíritu nuestro. De manera que no tenemos duda digamos de que estamos subiendo y cada vez que podamos subir vamos a ir subiendo, porque esa es un poco la expresión. Todas las subvenciones subieron y estamos haciendo un esfuerzo institucional, con aprobación del Concejo por cierto, en el presupuesto pudimos subir este presupuesto. No, por cierto, los recursos son siempre escasos, pero evidentemente que tratamos de tener un sano criterio para ir aportando en la medida que lo hemos hecho y que ustedes han visto que la voluntad nuestra es tratar de ir haciendo más con lo que tenemos y eso se hace todos los días. De manera que voy a someter, Sr. Secretario Municipal, a consideración todas las subvenciones, a excepción de la del club de rodeo, que la vamos a votar de una manera distinta, para que el Concejo se pueda pronunciar respecto de su votación. Así Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Si bien tengo reparos con el aporte a la Defensa Civil de Maipú, apruebo el paquete completo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Si bien tengo reparo a la discapacidad, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo el pack.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo teniendo la discusión que quedó en acta.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2622:

Aprobar las subvenciones de instituciones emblemáticas, según lo expuesto por el Sr. Jaime Azua, Director de DIDECO, por un monto total de \$303.434.669.-

VOLUNTARIADO

Nº	INTITUCION	RUT	MONTO APROBADO 2014
1	CRUZ ROJA FILIAL MAIPU	70.512.113-3	3.000.000
			TOTAL \$ 3.000.000.-

INSTITUCIONES PUBLICAS

Nº	INTITUCIONES	RUT	MONTO APROBADO 2014 \$
1	DEFENSA CIVIL DE CHILE (SEDE LOCAL MAIPU)	61.109.000-5	5.000.000
			TOTAL \$ 5.000.000



SECRETARÍA MUNICIPAL

IGLESIAS CATOLICAS

Nº	INSTITUCION	RUT	MONTO APROBADO 2014 \$
1	VOTO NACIONAL O'HIGGINS TEMPLO DEL CARMEN MAIPÚ	70.032.006-0	13.500.000
2	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MAIPÚ	81.795.132-5	3.100.000
3	PARROQUIA SAN FRANCISCO DE LOS PAJARITOS	75.994.600-6	2.400.000
4	PARROQUIA INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA	65.636.510-2	1.900.000
5	CORPORACIÓN PRO BASÍLICA SANTUARIO NACIONAL DE MAIPÚ	71.528.000-0	75.000.000
6	PARROQUIA MARÍA MISIONERA	73.088.200-9	784.669
7	PARROQUIA CRISTO RESUCITADO DE MAIPÚ	70.655.825-K	4.000.000
8	FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN DEL ORATORIO MARIANO MADRE DEL PUEBLO	70.719.600-9	2.300.000
9	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN	70.655.829-2	2.500.000
10	PARROQUIA SANTA MARÍA DE LA ESPERANZA	70.655.826-8	4.300.000
			TOTAL \$ 109.784.669.-

IGLESIAS EVANGELICAS

Nº	INSTITUCION	RUT	MONTO APROBADO 2014 \$
1	IGLESIA DEL EVANGELIO CUADRANGULAR	70.522.200-2	1.300.000



SECRETARIA MUNICIPAL

2	UNIEM	65.684.210-5	40.000.000
3	MISIÓN EVANGÉLICA IGLESIAS CRISTIANAS	65.269.270-2	1.300.000
4	IGLESIA REVELACIÓN DE JESUCRISTO	65.081.380-4	1.300.000
5	IGLESIA DIOS QUE ESTA EN MAIPÚ	65.038.842-9	1.100.000
6	IGLESIA EVANGÉLICA UN NUEVO CORAZÓN	65.482.500-9	1.300.000
7	MINISTERIO EVANGÉLICO GRACIA SOBRE GRACIA	65.875.800-4	1.300.000
8	IGLESIA DE DIOS	70.065.900-3	1.300.000
9	IGLESIA PENTECOSTAL NAZARETH	70.307.300-K	1.300.000
10	CONGREGACIÓN DEL REINO DE DIOS INTERNACIONAL	65.731.530-3	1.300.000
11	IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE MAIPÚ	65.869.690-4	36.500.000
12	IGLESIA MISIÓN EVANGÉLICA SAN PABLO VILLA LOS PORTALES DE MAIPÚ	71.318.900-6	1.000.000
13	MINISTERIO PÚBLICO LIBERTAD	65.033.632-1	1.000.000
14	CORPORACIÓN ASAMBLEA DE DIOS AUTÓNOMA DE MAIPÚ	70.300.600-0	1.300.000
15	CORPORACIÓN EVANGÉLICA PENTECOSTAL NUEVO PACTO DE JESUCRISTO	75.975.330-5	800.000
16	IGLESIA JUSUCRISTO NUEVA ESPERANZA VIVA	65.018.237-5	1.000.000
17	IGLESIA PRESENCIA DE DIOS	65.039.024-5	1.000.000
18	IGLESIA JUBILEO PARA LAS NACIONES	65.006.573-5	1.300.000
			TOTAL \$95.400.000.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DISCAPACIDAD

Nº	INSTITUCIONES	RUT	MONTO APROBADO 2014 \$
1	AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA (AFADIS)	73.753.600-9	5.500.000
2	AGRUPACIÓN DE PADRES PARA EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE PERSONAS AUTISTAS INTÉGRAME A TU MUNDO	65.123.650-9	6.000.000
3	ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS AUTISTAS (ASPAUT)	71.086.700-3	6.000.000
4	ORGANIZACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES (OPADI)	72.129.500-1	3.500.000
5	AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS UNIDOS EN LA DISCAPACIDAD SAMUEL CODOCEO	65.004.305-7	2.800.000
			TOTAL \$23.800.000.-

CORPORACIONES Y FUNDACIONES

Nº	INSTITUCIONES	RUT	MONTO APROBADO 2014 \$
1	FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO	71.628.200-7	1.300.000
2	FUNDACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y LEGAL DE LA FAMILIA	71.090.500-2	4.500.000
3	CLUB DE LEONES DE MAIPÚ	70.645.500-0	11.000.000
4	CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO EL TRANPOLÍN	72.571.200-6	3.000.000
5	CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE CHILE	72.000.000-8	3.700.000



SECRETARIA MUNICIPAL

6	FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA	70.543.600-2	1.500.000
7	FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESUS	75.242.400-4	1.200.000
8	FUNDACIÓN CENTRO ESPERANZA NUESTRA	70.021.390-0	3.500.000
9	CONGREGACIÓN INSTITUTO HIJAS DE MARIA AUXILIADORA	70.083.600-2	6.000.000
10	CENTRO CULTURAL ANTU	65.047.929-7	1.500.000
			TOTAL \$ 37.200.000.-

ASOCIACIONES DEPORTIVAS

Nº	INSTITUCION	RUT	MONTO APROBADO 2014 \$
1	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LIGA ATLÉTICA MAIPÚ	65.008.515-9	3.600.000
2	ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE BICICROSS	65.155.030-0	1.800.000
3	ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL DE MAIPÚ	74.291.100-4	2.100.000
4	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE RAYUELA DE MAIPÚ	72.590.800-8	1.250.000
5	ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL CENTRAL COSTA	65.165.900-0	1.600.000
6	ASOCIACIÓN REGIONAL METROPOLITANA FÚTBOL AMATEUR	72.212.400-6	4.400.000
7	ASOCIACIÓN DE VOLEIBOL DE MAIPÚ	65.067.510-K	3.500.000
8	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL SENIOR DE MAIPÚ	74.015.300-5	1.500.000
9	LIGA DEPORTIVA Y CULTURAL DE BASQUETBOL INDEPENDIENTE DE MAIPÚ	65.579.840-4	2.100.000
10	CLUB DEPORTIVO BOSTON COLLEGE	65.014.080-K	2.000.000
			TOTAL \$ 23.850.000.-

PROYECTOS ASOCIATIVOS 2014

Nº	INSTITUCION	RUT	MONTO APROBADO 2014 \$
1	JUNTA DE VECINOS ISABEL RIQUELME	65.300.340-4	900.000



SECRETARIA MUNICIPAL

2	CENTRO DE MADRES SANTA ROSA DE LOS PAJARITOS	65.335.240-9	900.000
3	CENTRO DE MADRES TIEMPO DE VALS	65.054.847-7	900.000
4	AGRUPACIÓN DE MUJERES VILLA PAJARITOS	65.050.781-9	900.000
5	COMITÉ DE ADELANTO Y PREVENCIÓN VILLA LOS PAJARITOS	65.037.786-9	900.000
6	CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD PARA VIVIR CON AMOR	65.074.559-0	900.000
			TOTAL \$5.400.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo. Y también que quede consignado en el acta, para efectos que la Dirección de Desarrollo Comunitario lo vea, efectivamente revisar el proyecto N° 7, para ver efectivamente los ajustes que se requiere para que no altere a la comunidad, para que quede en acta. Y voy a someter a consideración del Concejo entonces la subvención para el Club de Rodeo Chileno Alberto Llona Reyes, fortalecimiento a las tradiciones nacionales y agregando por cierto que la municipalidad tiene una deuda, esto como la deuda histórica de los profesores, tiene una deuda de reponer en un lugar, en un comodato, las instalaciones que en algún minuto la municipalidad se les quitó, para efectos de construir un proyecto como el del hospital, que esperamos también que en el actual Gobierno funcione como hospital. Así que voy a someter a consideración del Concejo Sr. Secretario Municipal, esta subvención.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo y que le devuelvan rápidamente el terreno.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo quisiera justificar mí voto, que va a ser favorable, considerando la cantidad de buenos viejos amigos, viejos nobles que recurren en este deporte. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 5 votos por la aprobación, 2 por el rechazo y 1 abstención. Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2623

Aprobar la subvención del Club de Rodeo Chileno Alberto Llona Reyes, por la suma de \$4.600.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	



SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	5	2	1

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo. Un aplauso para las instituciones que vinieron hoy día.

3.5.- Entrega Cuenta Pública.

Sr. Presidente: Bien, ha sido un poco largo este Concejo, vamos a sintetizarlo rápidamente por la hora. Vamos a entregar inmediatamente la Cuenta Pública, que de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades corresponde entregar a todos los Alcaldes de Chile, lo estamos entregando un poquito antes para que los Concejales tengan el tiempo para leer. Y vamos a hacer esta Cuenta Pública también como dice la cuenta “pública”, la vamos a hacer en un lugar donde vamos a invitar digamos también a los Concejales.

3.6.- Participación de Concejales y Alcalde en seminarios.

Sr. Presidente: Quiero someter a consideración también del Concejo dos participaciones, la primera es la aprobación de la participación de los Concejales al seminario en la ciudad de Viña del Mar, los días 9 y 10 de abril, de la Asociación Chilena de Municipalidades. Y dos, someter a consideración del Concejo la participación de este Alcalde en el 7° Foro Mundial de ONU, de las Organizaciones de Naciones Unidas Hábitat, en la ciudad de Medellín, haciendo constancia en el acta que los pasajes y las inscripciones las paga la Asociación Chilena de Municipalidades, en mí calidad de Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, por lo tanto no se incurre en ese gasto por parte de la municipalidad. Someto a consideración por separado, vamos a hacer primero la aprobación de la participación de los Concejales. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la participación de los Sres. Concejales a seminario “Proyecto de ley perfeccionar el rol fiscalizador del Concejo, fortalecer la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales”, a realizarse los días 9 y 10 de abril, en la ciudad de Viña del Mar. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2624

Aprobar la participación de los Sres. Concejales en Seminario Proyecto de Ley “Perfecciona el rol fiscalizador del Concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales”, a realizarse los días 9 y 10 de abril, en la ciudad de Viña del Mar.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muy bien. Someter a consideración del Concejo la participación de este Alcalde, en su calidad de Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, en el 7° Foro Mundial Hábitat ONU, en la ciudad de Medellín, los días 7, 8 y 9 de abril, no hay pago de pasajes ni inscripción, que esto es por parte de la Asociación Chilena de Municipalidades. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo y lo acompaño.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Re apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2625

Aprobar la participación del Sr. Alcalde a Seminario de Intercambio de Experiencia de Asociaciones de Alcaldes, a realizarse en la Ciudad de Medellín-Colombia, para asistir los días 7 y 9 de abril de 2014..

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos entonces al penúltimo punto de la tabla.

3.7.- Da cuenta mesa de trabajo FENASINAG – SUBDERE – ACHM.

Sr. Presidente: Es una consulta que hacía el Concejal Mauricio Ovalle, dar cuenta con la aprobación del Concejo, necesitamos someterla a consideración del Concejo, el traspaso de los dineros que fueron aprobados por la SUBDERE en el acuerdo de la mesa técnica de los recolectores de residuos domiciliarios. De acuerdo a esta mesa técnica, en el presupuesto de la nación se aprobó a través de la resolución 312, del 23 de diciembre del 2013, de la SUBDERE, recursos destinados a ser transferidos a las municipalidades del país a modo de compensación por previo exento por derechos de aseo, cuyo monto se consigna en una glosa distinta que debe ser destinado al mejoramiento de las remuneraciones de los trabajadores, de acuerdo al acuerdo logrado con el Gobierno. En relación a esto, la comuna de Maipú recibe por este concepto una transferencia que fue hecha el mes de enero, de \$337.574.655.- Esta cifra, que está destinada al mejoramiento de las remuneraciones de los trabajadores, va a ser destinada en los contratos de las empresas y lo que se determina desde el punto de vista de la fiscalización y el control es que esto se entrega, este bono de aumento de remuneraciones, se entrega en el estado de pago mensual que hacen las empresas, donde debe venir indicado en su liquidación de sueldo el pago del respectivo bono. Vale decir, aquí no se entrega la plata total



SECRETARIA MUNICIPAL

aprobada, sino que se entrega contra rendición y en consecuencia, lo que corresponde a la municipalidad y a todas las municipalidades de Chile, es hacer un convenio con cada una de las empresas, se fija el monto que para el caso de Maipú va a ser \$100.000.- imponible para cada trabajador; las empresas se le cancela previo estado de pago y debe venir indicado en la rendición del estado de pago, indicado en la remuneración el pago del bono respectivo. Este bono se paga durante 12 meses, se va a pagar de manera retroactiva, enero, febrero y marzo, dado que fueron depositadas las platas en el mes de enero y se paga retroactivamente porque la ley se acaba de publicar el día de ayer, que faculta a los municipios para hacer esto y es por el año 2014. El Ejecutivo no envió un proyecto para el pago permanente de esto, sino que sólo para el año 2014 y seguramente va a ser parte del debate nacional este año con los trabajadores, qué pasa para el año 2015. Quiero ofrecer la palabra al Director Jurídico, quien se va a referir a los aspectos más bien jurídicos, resumiendo cómo hacemos este procedimiento. Sr. Director.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Presidente, buenos días Sres. Concejales, público presente. Efectivamente como señala el Sr. Alcalde, esta ley es producto de un conflicto y que da origen a un acuerdo entre las autoridades de la época. Dicho acuerdo entre las autoridades de la época, la Asociación Chilena de Municipalidades y las empresas de recolección de basura, se puso fin a la paralización de actividades de los trabajadores de dichas empresas. La Subsecretaría de Desarrollo Regional transfirió a las municipalidades los recursos para financiar un incremento de las remuneraciones de los trabajadores. Efectivamente en el día de ayer, 27 de marzo del 2014, se publicó la Ley N° 20.744, que permite a los municipios transferir los fondos a las empresas del rubro. Sin dicha ley no hubiese sido posible legalmente realizar dicha transferencia. ¿Cómo la vamos a implementar?, las municipalidades de la Asociación Chilena de Municipalidades acordaron que el incremento se pagará como un bono imponible, homogéneo, que en este caso corresponde a \$100.000.- imponible. Para ello se acordaron con las empresas modificar los contratos. Se pagarán mensualmente dichos montos a las empresas, para poder fiscalizar que los recursos lleguen efectivamente a los trabajadores. Y la forma de fiscalizar, como se ha señalado, es a través de las remuneraciones firmadas por los trabajadores, las planillas de sueldos, las imposiciones y cotizaciones respectivas. Es cuanto puedo señalar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Este es el mecanismo sobre el cual se va a hacer. Lo único, comentarles como cosa anexa, lamentablemente el Gobierno no quiso escuchar en su momento a la Asociación Chilena de Municipalidades y distribuyó las platas sólo con un criterio, que es la exención de previo exento, vale decir, los previos exentos de pago. Eso implica que no todas las municipalidades recibieron el mismo monto, por lo tanto, hay municipios que van a pagar menos, hay municipios que van a pagar un poco más, o algunos municipios vamos a pagar lo que habíamos convenido con la federación de trabajadores. En el caso nuestro, nosotros por el monto recibido vamos a poder pagar el monto que los trabajadores esperaban, que son \$100.000.- imponible para cada trabajador. De manera que todos los trabajadores que están en los contratos son los que reciben este mejoramiento de remuneraciones. Quiénes son los trabajadores, de acuerdo a lo acordado en la mesa técnica, los peonetas, o barredores que van detrás del camión de la basura y los conductores. Ninguna otra categoría de trabajadores dentro de los



SECRETARIA MUNICIPAL

contratos recibe un mejoramiento, sino que es el acuerdo que se logró en esta mesa y que a partir de hoy día, ya un día publicado en la ley, los municipios en Chile pueden proceder a pagar. Para esto requerimos nosotros acuerdo del Concejo y posteriormente evidentemente esto se va a hacer un convenio respectivo físicamente con las empresas, para transferir a través del pago mensual este bono. No sé si alguien tiene alguna consulta respecto de este punto. Bien, si no hay consultas, Sr. Secretario Municipal usted procede a tomar el acuerdo de Concejo.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la transferencia de recursos a las empresas recolectoras de residuos domiciliarios, según lo preceptuado en la Ley N° 20.744, recursos que fueron depositados por la SUBDERE al municipio en el mes de enero del 2014. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2626

Aprobar la transferencia de recursos, a las empresas recolectoras de residuos domiciliarios, según lo preceptuado en la Ley N° 20.744, recursos que fueron depositados por la SUBDERE al Municipio en enero de 2014.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo. Eso nos va a evitar la paralización de las empresas a nivel nacional. Bien, pasamos al último punto de la tabla.

3.8.- Aprobar postulación proyectos PMU-FIE.

Sr. Presidente: Quiero ofrecer la palabra a la Directora de SECPLA. Necesitamos presentarle al Concejo y requerimos el acuerdo del Concejo, para postular proyectos al programa de mejoramiento urbano subprograma FIE, para la construcción de servicios higiénicos de la Escuela Germán Riesco y la remodelación de servicios higiénicos y traslado de la bodega de la Escuela Reino de Suecia. Directora.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días Sres. Concejales. Muy breve. Estos son proyectos que están orientados a mejorar la infraestructura de colegios que están emplazados en sectores vulnerables y que por lo tanto, aumentan la capacidad de ampliar cobertura de ingreso de niños en estos sectores. Para ello entonces la idea es postular el Colegio Germán Riesco y el Colegio Reina de Suecia, con la mejora de lo que es los servicios higiénicos y en este sentido es aprobar el costo operacional por cada uno de los colegios, con un monto de \$360.000.- por cada colegio, es decir un total de \$720.000.- para poder postular ambos colegios a este proyecto, que hay que ingresarlos el 31 de marzo. Eso Sr. Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien. No sé si hay alguna consulta. Necesitamos legalmente el acuerdo de Concejo para poder postular los proyectos. Si no hay ninguna pregunta, entonces Sr. Secretario Municipal tomamos el acuerdo.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la postulación de los proyectos PMU-FIE de construcción servicios higiénicos en la Escuela Germán Riesco y el aporte municipal de \$360.000.- Y también para mantención, remodelación servicios de higiene y traslado de bodega Escuela Reino de Suecia, y el aporte municipal es de \$360.000.- anuales. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2627

Aprobar la postulación proyectos PMU-FIE, de “Construcción de servicios higiénicos en la Escuela Germán Riesco” y el aporte municipal de \$360.000.- para mantención. “Remodelación servicios higiénicos y traslado de bodega Escuela Reino de Suecia” el aporte municipal es de \$360.000.- anuales.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias al Concejo.

IV Varios

Sr. Presidente: Bien, estamos en puntos Varios. Por la hora yo no sé si hay algún punto Varios urgente, sino el resto de los puntos Varios lo vemos en el próximo Concejo.

Sr. Carlos Jara: Solamente un punto Varios, de los tantos que tengo. Es un agradecimiento Sr. Alcalde respecto de la actividad que tuvimos juntos, la inauguración de una cancha de pasto sintético en el Liceo Municipal de Maipú y con la presencia de más de 500 apoderados, que en realidad fue todo un éxito. Y solamente agradecer en su persona de que así vamos dándole dignidad también al deporte y a los colegios municipalizados, en este caso público. Así que muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal al trabajo del liceo. Lo dijimos la semana pasada y lo podemos decir en público, el Liceo de Maipú fue uno de los 8 colegios que subió a excelencia académica. Es un colegio que hace 2 años tenía una matrícula de 400 alumnos, hoy día tiene una matrícula de más de 600 alumnos y eso demuestra que lo que se está haciendo en el Liceo Maipú es un trabajo serio, del equipo directivo y de los profesores. Así que yo le devuelvo las gracias a los profesores y a la comunidad



SECRETARÍA MUNICIPAL

educativa por lo que están haciendo allí y se merecen todos los proyectos que la Corporación está llevando adelante en el liceo. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente dos cosas que quiero mencionar. Primero el tema de la actividad que se hizo de Daniel Zamudio, dado que fue un festival, el cual gratamente me sorprendí que los recursos fueron muy pocos en relación a todo lo que se hizo y eso nos da también como una señal de que es posible hacer cosas no sólo con el financiamiento municipal. Y lo más importante Presidente, le quería solicitar si usted podría exponer el mega proyecto Metrotren del Sol. Por qué me refiero y qué posición podríamos tomar nosotros como comunidad, como Concejo y su posición, en virtud que ha salido en algunos medios locales que, textual, "Mí opinión a priori es que el debate sobre el trazado del proyecto si es superficial o es subterráneo, no se puede entrapar la iniciativa". Yo creo que dado una entrevista, saqué sólo un texto de una entrevista que se hizo a un representante de la comuna y del distrito, ya que me parece de carácter importante que nosotros veamos este tema y tengamos una posición en relación a este proyecto, dado que usted ha señalado que va a ser un metro más, lo que significa que cada 4 minutos va a pasar un tren, lo cual no va con las salidas de la conectividad que tenemos nosotros. Por qué lo dejo a colación, porque yo creo que es importante que nosotros demos una muestra a la ciudadanía de coherencia y que se están haciendo bien las cosas y que tenemos que tener una voz no más allá de lo partidario, sino que de lo que efectivamente nos llama y nos convoca a ser servidores públicos y no hacer pequeñas ganancias electorales a través de los medios locales, poniendo una opinión que creo que es bastante cegada, súper inoportuna y con súper poco conocimiento de lo que se está hablando.

Sr. Presidente: Sí, bien, Yo recojo la, yo creo que es interesante, lo vamos a preparar con la SECPLA, una exposición, porque yo creo que no solamente del punto de vista técnico, sino que también del valor político que tiene este Concejo, pueda fijar una posición que también después podamos comunicar a la comunidad, respecto de efectivamente de la inconveniencia, como lo hemos dicho muchas veces hasta el cansancio. Nosotros no nos oponemos a que la gente de Melipilla tenga transporte, lo que estamos diciendo nosotros es que nosotros no somos el patio trasero de la Región Metropolitana y que nos merecemos el mismo trato de parte de las autoridades del Estado con la inversión que se hace en la comuna. Recientemente lo dijimos, se aprobó Vespucio Oriente en el primer tramo, va a costar 1.000 millones de dólares, 200 ó 300 millones de dólares son aportados directamente por el Estado. Lo que nosotros estamos pidiendo no alcanza, creo que son alrededor de 100 millones de dólares lo que cuesta el soterramiento en la zona residencial. En consecuencia, lo que estamos pidiendo es dignidad para los vecinos de Maipú y calidad de vida. Y yo estoy de acuerdo, yo creo que vamos a exponer esto en el Concejo, está la Directora acá, vamos a hacer una pequeña exposición para adoptar un acuerdo político en el Concejo respecto de la posición que fijamos como municipio, respecto de este proyecto. Así que recogemos. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Corto Alcalde, en aras del tiempo y por respeto a mis colegas y al público. Me llegaron 2 cartas, pero las voy a dejar para el próximo Concejo. Hay una del tema de delincuencia, que es un tema latente en la comuna, vecinos de la Plaza Alhué



SECRETARÍA MUNICIPAL

con Los Guerrilleros, Paradero 15 de Pajaritos. Me imagino Alcalde que le mandaron a usted también una carta. Y lo otro son antenas también, instalación de nuevos proyectos de antenas también. Y lo último, que a través de este Concejal el Club Deportivo de la Universidad de Chile con mí pesar, con mí pesar, eligió a Maipú como una de las comunas para probar jugadores en cadetes. Yo puse todo en conocimiento del Sr. Campusano, que recogió la solicitud y está reuniéndose con la gente de la Universidad de Chile, reitero, con mí pesar y creo que el domingo 13 de abril Maipú va a ser sede de, van a probar jugadores para las divisiones inferiores de la U. Así que el Sr. Campusano se ha portado muy bien y le mando de este Concejo un reconocimiento. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Sólo un pequeño detalle, hace como 3 semanas atrás vino Colo Colo e hizo una selección, así que no sé qué es lo que habrá quedado, pero bueno. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Sr. Presidente. Voy a tratar de acortar bien los tres puntos que tenía. Lo primero, bueno, dar cuenta que el día lunes estuvimos en una ceremonia junto a usted Sr. Alcalde y también con el Concejal Almendares, en la presentación de un libro que se llama "Libro histórico Mercado Municipal Maipú, la verdadera historia". Quiero aprovechar la ocasión para saludar a mí colega Almendares por la participación que tuvo en la elaboración del proyecto, no así en la redacción de los contenidos, eso lo quiero dejar bastante claro. Por qué, porque quiero hacer un comentario sobre los contenidos. Ese día se nos entrega a nosotros el libro sellado, yo no tuve la oportunidad de leerlo previamente, pero hay algunas cosas que no me parecen y voy a proceder a leer un pequeño párrafo, para que se den cuenta de la naturaleza de la redacción histórica que presenta el libro. Dice: "El advenimiento del Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden en el país, en septiembre de 1973, abre nuevas expectativas en la comunidad nacional, creando las necesarias condiciones de confianza y estabilidad para que empresarios y productores, tanto medianos como pequeños, asumieran su importante rol para el desarrollo económico y productivo del país y por ende, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población". Además de eso, en un tercio del libro se hace una defensa férrea de la obra de la dictadura y de los alcaldes designados que tuvimos desde 1973 en adelante. Yo recibí una presentación especial del libro, que además acompaña este posters de los 4 tiranos de la Junta Nacional de Gobierno y también un disco que incluía algunas marchas militares. Solamente faltó eso. Lo dejo como ironía, porque yo quiero hacer en esto bien enfático. Quiero rechazar la instrumentalización política de un material muy noble que recoge la historia del mercado y también quiero recordar que solamente a metros del mercado, nuestra medialuna o plaza de toros, ahí se utilizó ese recinto como campo de concentración, de tortura y también de ejecución. Por lo tanto, yo creo que hay que tener más respeto con los contenidos que se expresan en este libro. También tiene algunos errores de redacción, salen varias notas de prensa relacionadas, errores de redacción que pueden haber en cualquier libro, pero yo encuentro que hay uno garrafal porque se refiere al periodo entre 10973 y 1989 como Gobierno Militar, cuando ya está aceptado en todos términos que eso fue una dictadura, de hecho así se expresa en los textos de educación que le entregan a los niños en el colegio. En consecuencia, hacer un llamado a la falta de respeto a la democracia y a la falta de respeto a los trabajadores, a los locatarios del mercado municipal, con quienes



SECRETARIA MUNICIPAL

siento mucho aprecio porque yo he conversado con ellos y obviamente en términos políticos y no todos piensan en la misma línea de la editorial de este libro. Segundo, sumarme a la preocupación de usted Sr. Presidente por la gestión deficiente del hospital, sabemos que hay un gran número de reclamos y solamente el 20% de los profesionales que deberían estar trabajando en ese recinto lo están haciendo. Dar cuenta que hay una campaña del Consejo Consultivo del Hospital El Carmen, que es la organización de usuarios que está reuniendo firmas para manifestarse en contra de los cobros abusivos de la concesionaria en cuanto a los estacionamientos. Cualquier persona que va y va a la urgencia se demora por promedio 4 horas, eso ayer lo dijo el Director del centro y por lo tanto, tiene que pagar cifras bastante abultadas por estacionarse en ese recinto. Yo encuentro relevante esta acción, porque se pone en contra de los hospitales concesionados. La misma Presidenta Bachelet ha hecho su mea culpa, que esto fue un error de su administración anterior. Y por lo mismo nosotros el día de la inauguración no estuvimos adentro de la ceremonia, estuvimos afuera acompañando a los funcionarios de la salud, manifestándonos en contra de esta campaña del Presidente Piñera y también por los problemas que iba a tener este hospital concesionado y que estamos viendo en la práctica, el tiempo nos ha dado finalmente la razón. Como tercer punto, unirme a los saludos del Concejal Donoso, por la realización del Primer Festival de la Diversidad Daniel Zamudio, organizado por DIDECO y por la Oficina de la Diversidad. Rescatar la convocatoria, el buen comportamiento del público, a pesar de que algunos por ahí pensaban que se iba a dar para un libertinaje, finalmente no fue así. Destacar la calidad de los discursos, de la participación de organizaciones de la diversidad sexual y destacar también en el contexto en que se emplaza este festival, donde estamos pronto a la discusión en el Parlamento del acuerdo de vida en pareja y del matrimonio igualitario, que va a permitir a las personas del mismo sexo contraer las nupcias, el igual que ya se aprobó en el país vecino de Argentina. Así que eso, sumarme a las felicitaciones y ojalá este festival siga proyectándose en los próximos años Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Alejandro y cerramos con eso.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente a ver, lo primero es que aquí hay una histórica dirigente animalista que yo pediría que terminado el Concejo, yo sé que estamos todos cansados por lo extenuante y lo largo que ha sido este Concejo, para que ella tome la palabra, pero después que termine el Concejo, como lo hemos hecho con otros dirigentes...

Sr. Presidente: Perdón, después le vamos a ofrecer la palabra.

Sr. Alejandro Almendares: Después le vamos a ofrecer la palabra, nos quedamos, yo le pido Sr. Presidente, para respetar el formato del Concejo. Lo otro que quisiera decir, si bien yo comprendo los legítimos comentarios que ha hecho el Concejal Ramos, que yo creo que van en la línea política de su sector, de su partido y que yo no voy a interpretar, porque la verdad es que yo he dicho hace mucho que, a ver, yo nunca he sido de una línea pinochetista, no es así en mí familia y si bien yo nací el año 83 y yo la verdad es que soy de parte de la generación de que yo creo que los términos de odiosidades que se generan por los efectos de la guerra fría que tuvimos acá en Chile, que en el contexto



SECRETARÍA MUNICIPAL

internacional y del gobierno Militar que nunca he temido en llamar dictadura personalmente. Independiente de eso, no se puede dejar de valorar el trabajo que hizo el gremio de comerciantes del mercado municipal de Maipú, que si bien yo en su momento en enero ya del año pasado postulé este proyecto a los fondos concursables de 2% de cultura de la Intendencia, me la jugué para que fueran aprobados y para que el gremio mismo ejecutara el proyecto. Yo tengo una política y así tengo que manifestarlo en Concejo, como lo he manifestado en otras instancias. Parte de mi gestión como Concejal es postular a las organizaciones sociales para diferentes tipos de proyectos concursables en el Gobierno, así sean postulados alarmas comunitarias, clases de hidrogimnasia y este libro, pero yo nunca intervengo en la ejecución de los proyectos porque ciertamente podría ser efecto de una manipulación. Por ejemplo, yo como Concejal podría pedirle fácilmente a una organización social que contrate a tal empresa, o etc., por eso es que yo no intervengo en la ejecución de los proyectos, nunca lo he hecho y no lo hice acá. Pero también admito que el gremio de comerciantes del mercado de Maipú tuvo una nula labor al regularizar primero sus papeles, porque la verdad es que como estaba esa agrupación gremial era desastrosa. Lo hicieron, contrataron los servicios de un historiador, contrataron los servicios de una revista, que yo le pregunté, quienes han trabajado conmigo saben que el tema de la ortografía yo soy casi un tirano del tema de ortografía, me carga, es una herencia que tuve del Liceo José Victorino Lastarria y tiene errores gramaticales terribles. A mí la excusa que me dice la empresa es que se equivocó la imprenta con la versión del borrador. Yo la verdad es que no creo mucho y estoy peleando porque se restablezca el tema y se impriman de nuevo los ejemplares y ahí se podrían ver otras connotaciones. Ahora, el historiador estaba en el libro y él tendrá que hacerse cargo de la interpretación de la historia, pero no así el gremio de comerciantes del mercado municipal de Maipú, que eso es lo que yo quiero dejar bien en claro.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Se levanta la sesión porque no hay quórum, así que levanto la sesión. Sólo quiero agregar, le voy a ofrecer la palabra no se preocupe, sólo agregar respecto a lo que ha señalado el Concejal Ariel Ramos, nosotros igual estamos muy contentos, como dijeron otros Concejales, con este festival. Yo creo que si hay una cosa que caracteriza la época que vivimos muchas veces es la discriminación, la discriminación que hay muchas veces por ser distinto, a veces por vestir distinto, por caminar distinto, por hablar distinto, por pensar distinto, incluso a veces en temas de discapacidad, en temas de opción sexual, etc. De manera que nosotros igual estamos conformes, yo creo que fue un buen evento, fue el primero, no ha existido un evento similar en Chile, yo creo que eso nos pone a nosotros en la vanguardia en generar acciones contra la no discriminación y aceptarnos como somos. Yo creo que el desafío de la sociedad chilena es precisamente ese y yo creo que tenemos que avanzar y eso a nosotros nos deja muy conformes porque las instituciones que participaron lo hicieron gratuitamente y además las intervenciones públicas también fueron muy adecuadas, el comportamiento del público muy respetuosos y la verdad es que el balance final de esta actividad fue yo diría que un 100% respecto a los objetivos que nosotros nos planteamos. Así que también comparto esa visión y agradecer a los Concejales que nos han acompañado en esa y otras actividades y que nos ha permitido hacer hitos digamos en la comuna, que en otras comunas no se han hecho y lo más probable es que van a servir de



SECRETARIA MUNICIPAL

ejemplo para eso. Eso y levanto la sesión. Y ofrezco la palabra a la dama que quería decirnos algo en el Concejo. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Siendo las 12:53 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 946, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 947, de 11 de abril del año 2014.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm